BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Jueves 21 de Agosto de 1913

AÑO XXI NÚM. 5891

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 Art. 1º).

SUMARIO

MINISTERIO DE GUERRA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Guerra

Aceptación de una Bandera de Guerra

Buenos Aires, Agosto 12 de 1913.

Visto el precedente expediente elevado a este Ministerio por el Sr. Comandante de la 3ª Región Militar; y considerando: que es digno de encomio el ofrecimiento hecho por la «Comisión de Damas» Pro Bandera del Regimiento 11 de Infantería «General Las Heras» al Jefe del Regimiento Nº 11 de Infantería «General Las Heras» de una bandera nacional como exponente de su patriotismo y cariño al Ejército de la Nación.

Que las banderas o estandartes de los cuerpos del Ejército, además de las condiciones reglamentarias a que su confección deben ajustarse, tienen un tiempo mínimun de duración y que por otra parte no hay conveniencia en renovarlas parcialmente, lo que se hará en oportunidad, fecha, lugar y ocasión que se determine.

Que manifestaciones patrióticas como las de que se trata, son siempre estímulo para mantener latente el sentimiento nacional, el espíritu del Cuerpo y el amor a la disciplina,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Conceder al Jefe del Regimiento Nº 11 de Infantería «General Las Heras» la autorización solicitada para aceptar de la Comisión de damas Pro Bandera Regimiento Nº 11 de Infantería «General Las Heras» la donación de una Bandera Nacional bordada por distinguidas y patrióticas damas.

La referida bandera será colocada en el cuarto de bandera del Cuartel del Regimiento; se conservará en un cuadro adecuado y será custodiada por la guardia encargada de la de Guerra del mismo Regimiento.

2º Cuando se resuelva el retiro de la actual bandera del Cuerpo, aquella será su Bandera de Guerra.

3º Publíquese en el B. M. y archívese.

VÉLEZ.

Licenciamiento de conscriptos incorporados que resulten aptos para servicios auxiliares.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1913.

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Los conscriptos incorporados que después del primer mes a contar desde la fecha de la convocatoria, fueran declarados aptos para servicios auxiliares, no serán licenciados por esa causa, por cuanto no pueden ser reemplazados.

2º Comuníquese, publíquese, etc.

VÉLEZ.

Promociones

Buenos Aires, Agosto 13 de 1913.

Habiéndose producido una vacante de Teniente Coronel de Infantería (B. M. Nº 3628) y correspondiéndole el ascenso en las listas formuladas por el el Tribunal de Clasificación de Servicios Militares al Mayor D. Basilio B. Pertiné de acuerdo con lo determinado por el Inciso 4º del artículo 48, Capítulo VI, Título II, de la Ley Orgánica Militar vigente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Promuévese al empleo inmediato superior, en el arma de Infantería, al Mayor D. Basilio B. Pertiné.

Art. 2º Extiéndase el despacho correspondiente, comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional, etc.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Promociones

Buenos Aires, Agosto 13 de 1913.

Existiendo vacantes de Cirujano de Regimiento y correspondiéndole el ascenso en las listas formuladas por el Tribunal de Clasificación de Servicios Militares a los Cirujanos de Cuerpo don Neocles Ragusín, D. Eugenio Gally, don Carlos F. Muniagurria, D. Amílcar Luzuriaga y D. Tomás Puig, de acuerdo con lo determinado por el Inciso 2º del artículo 48, Capítulo VI, Título II, de la Ley Orgánica Militar vigente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Promuévese al empleo inmediato superior, en el Cuerpo de Sanidad del Ejército, a los Cirujanos de Cuerpo D. Neocles Ragusín, D. Eugenio Gally, D. Carlos F. Muniagurria, D. Amílcar Luzuriaga y D. Tomás Puig.

2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Pedido de reincorporación, denegado

Buenos Aires, Agosto 13 de 1913.

Vista la solicitud de reconsideración de los Decretos de fecha 27 de Junio y 31 de Diciembre del año ppdo. y Resolución del 15 de Febrero de 1913 (Boletines Militares 3299, 3449 y 3483, 1ª Parte), interpuesta por el ex Subteniente D. Julián E. Silveyra y de acuerdo con el informe de la Inspección General de Sanidad,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º No hacer lugar a la reincorporación al Ejército del Subteniente D. Julián E. Silveyra.

2º Comuníquese, publíquese, etc.

VÉLEZ.

Reducción del tiempo de servicio de varios conscriptos

Buenos Aires, Agosto 12 de 1913.

Encontrándose comprendidos los conscriptos clase 1892, Adolfo Grossenbacher, Carlos J. Tschopp, del R. 12; Fernando Pedro Ruiz, del R. 18; Filiberto Carrizo y Juan B. Miranda, del R. 17; en los beneficios que determina el Art. 9, Capítulo I del Título I de la Ley Nº 4707; y habiendo llenado los causantes las condiciones exigidas por los SS. DD. de fecha 11 de Julio de 1908 y 16 de Junio de 1910 (insertos en los Boletines Militares 76 y 31, Segundas Partes, respectivamente), según consta por los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Reducir a la cuarta parte del tiempo de servicio de los conscriptos clase 1892, Adolfo Grossenbacher, Carlos J. Tschopp, Fernando Pedro Ruiz, Filiberto Carrizo y Juan B. Miranda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9, Capítulo I del Título I de la Ley Nº 4707.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.

VÉLEZ.

Reducción de tiempo de servicio de un conscripto

Buenos Aires, Agosto 14 de 1913.

Encontrándose comprendido el conscripto clase 1892, Adriano Emilio Bourguignon, del R. 20, en los beneficios que determina el Art. 9, Capítulo I del Título I de la Ley 4707; y habiendo llenado el causante las condiciones exigidas por el S. D. de fecha 11 de Julio de 1908 (B. M. Nº 76, Segunda Parte), según consta por los informes producidos, en los cuales se justifican además, las causas por las cuales no se ha tomado el examen de tiro, dentro del término que establece el S. D. de fecha 16 de Junio de 1910, inserto en el Boletín Militar Nº 31, Segunda Parte,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Reducir a la cuarta parte el tiempo de servicio del conscripto clase 1892, sorteado por un año, Adriano Emilio Bourguignon, de acuedo a lo establecido por el Art. 9, Capítulo I del Título I de la Ley Nº 4707.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.

VÉLEZ.

Reglamento para el Servicio Interno de los Cuerpos. — Modificaciones aprobadas.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1913.

Vistas las modificaciones al Reglamento de Servicio Interno para los Cuerpos, propuestas por el Estado Mayor del Ejército, (E 2405-Corr. 1),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse las modificaciones introducidas en el texto del Reglamento para el Servicio Interno de los Cuerpos, en vigencia por Superior Decreto de fecha de 5 de Julio de 1909.

Art. 2º Autorízase al Ministerio de Guerra para que por los talleres gráficos del Estado Mayor del Ejército, se proceda a la impresión de los ejemplares que sean necesarios, los que deberán ser entregados a la Intendencia General de Guerra.

Art. 3º Publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles. — Denominación de estaciones

Buenos Aires, Agosto 19 de 1913.

Exp. Nº 5524-F-913. — Visto este expediente y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Las estaciones ubicadas en los kilómetros 76-300 y 102-860 del ramal de Nueva Roma a Huinca Renancó, del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, se denominarán: «San Alejo», y «Piedra Echada».

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

MEYER PELLEGRINI.

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Adquisición de planillas para diversos aparatos.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1913.

Exp. 3834-H-913. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Obras Hidráulicas, eleva la factura de la casa de Jacobo Peuser, correspondiente a la provisión de 21.000 planillas para diversos aparatos registradores de la Comisión de Estudios Puertos en el Atlántico.

Teniendo en cuenta los informes producidos,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Aprobar la factura de la referencia presentada por la casa Jacobo Peuser, valor de trescientos cuatro pesos ($ 304 m/n), moneda nacional y autorizar a la Dirección General de Contabilidad para que proceda a su pago con imputación al Anexo L, inciso 2, ítem 6, partida 1, del Presupuesto vigente. (Ley Nº 5559).

Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Obras Hidráulicas, vuelva a la de Contabilidad, a sus efectos.

MEYER PELLEGRINI.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Registro de la Propiedad de la Capital

ESTADÍSTICA

El día 19 de Agosto de 1913

Araujo Nº 56 — 8.65 x 15.58 pesos 5.700 Edif.

Andrés Lamas Nº 865 — 9.00 x 52.70 pesos 10.568,80 Edif.

Baunes entre Campillo y Quiroz—lote 26 manz. 5 — 8.66 x 19.71 pesos 1.840.

Calderón entre Deseado y Gaona—lote 11 manz. H — mide en los costados 8.66 — 9.32 27.96 y 29.01 pesos 1.000.

Cucha Cucha Nº 2190 — 8.66 x 24.25 pesos 5.000 Edif.

Echeverría entre Acha y Lugones—lote 14 manz. 27 — 8.66 x 34.64 pesos 3.029,80.

Gral. Rivas — lote 21 mts. cs. 411.50 pesos 2.000 (no hay más datos).

Gral. Hornos Nº 1774 — 8.66 x 14.40 y 13.30 pesos 24.000 Edif.

Indio entre Virgilio y Lope de Vega—lote 26 manz. E — 7.80 x 41.41 pesos 2.400.

La Plata entre Gibson y Caseros—lote 4 manz. E — 8.66 x 37.67 pesos 13.900.

Leones Nº 2489 esq. Zapata Nº 215—12.00 x 21.86 pesos 4.000 Edif. (mitad indivisa).

Manuela Pedraza esq. Blandengues—

parte de la manz. 53 — 28.57 x 43.30 pesos 10.000.

Obligado Nº 3462 — 8.66 x 43.30 pesos 11.600 Edif.

Pasaje Cementerio entre Campichuelo y Otamendi — lote 37 — 8.66 x30.88; Flores entre Otamendi y Campichuelo —lotes 17 al 19 — 8.66 x 30.67 cada uno todo en pesos 20.000 (mitad indivisa).

Tarija Nº 3625 — 8.66 x 26.84 pesos 16.500 Edif.

Tronador entre Parroissien y Videla —lote 5 — 8.66 x 25.98 pesos 7.500 Edif.

Zapiola entre Mendoza y Juramento — lote 1 manz. — 8.66 x 21.65, pesos 13.000.

Gobernaciones

Pampa Central

Sección I — Santa Elvira — fracc. B — manz. 29 solar C — 25.00 x 48.47, pesos 3.000 Edif.

Sección IV — fracc. B — parte del lote 14 H. 325, pesos 25.000 (con lo en él existente).

Sección I — Tomás Devoto — fracc. C — lote 9 — manz. 96 — 100 x 100; manz. 97 100 x 100; manz. 98 100 x 100; y manz. 95 — 100 x 100, todo en pesos 1.219.80 (venta de 1910).

Sección II — Colonia Castex —fracc. B — lote 3 chacra 32 H. 100 A. 82, pesos 8.166.42.

Sección II — Colonia Castex — fracc. A — parte del lote 3, parte de las chacras 57 y 82 H. 165 A. 98 C. 34, pesos 13.278.70.

Sección III — fracc. B — lotes rurales 103 y 108 H. 200 A. 30, pesos 14.512.

Río Negro

Viedma — manz. 13 solar B — mts. cs. 1.250, pesos 800.

Viedma — manz. 20 parte del solar C — 12.55 x 12.45 y 11.47, pesos 1.250 Edif.

Colonia Gral. Roca — lote agrícola 249 H. 75 A. 81 C. 91, pesos 16.000.

Chaco

Colonia Benítez — parte del lote rural 15 H. 12 A. 50, pesos 100 (venta de 1900).

Colonia Resistencia — parte de la quinta 21 mts. cs. 2.500, pesos 1.500 (venta de 1910).

Resumen

Capital fincas 18, en $ 152.038.60.
Gobernaciones 14, en $ 84.826.92.
Total fincas 32, en $ 236.865.52.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 1913

Boletín Judicial	$	756 30
Boletín Oficial	»	104 20
	$	860 50

EL TIPO DEL ORO

—

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL

Sección	LOCAL	HORARIO — Audiencias e Informaciones	HORARIO — Notificaciones y Pedidos	JUEZ TITULAR	JUEZ SUPLENTE
1ª	Tucumán 368	Miércoles y Viernes 8 ½ p. m.	Lunes y Jueves 8 a. m.	Miguel Z. O'Farrell	
2ª	Moreno 333			Florencio Lanús	
3ª	Suipacha 725	Martes, Miércoles, Viernes y Sábado, de 4 ½ p. m. en adelante		Carlos Hillner	
4ª	Méjico 984	Lunes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Todos los días de 4 a 6 p. m.	Angel Gazcón	
5ª	Viamonte 1668	Martes y Sábado de 3½ a 6½ pm. Jueves 9 a.m. a 12 m.	Martes y Sábado de 3 ½ a 6½ p. m. Jueves 9 am. a 12m.	E. Pérez del Cerro	
6ª	Méjico 1824				
7ª	Tucumán 2067			Franck R. Pasman	
8ª	Venezuela 2015			Juan Spinetto	
9ª	Paso 479			Victor Bence	Juan J. Cirio
10ª	24 Noviembre 1390			Justo L. Sobrero	Nicolás Lettieri
11ª	Billinghurts 455				
12ª	Armonía 3051	Lunes Miercoles y Viernes de 8 a 11 a.m.	Martes y sábados de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca	David D. Linari
13ª	Charcas 527	Lunes, Miércoles y Viernes, desde las 8 ½ p. m. hasta la hora necesaria.		José M. Nevares	
14ª	Cochabamba 437	Lunes, Jueves y Sábado de 9 p. m. a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 2 a 4 p. m.	Dr. Julián Goñi	Eduardo Ezciza
15ª	Charcas 1677	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m.	Juan A. Pradere	
16ª	Humberto 1º 1030	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Juan Oscamou	
17ª	Berutti 1019			Pablo Barrere	Faustino J. Trongé
18ª	Independencia 1440			Andrés Casanova	Félix Casas
19ª	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m.	Fortunato J. Cichero	
20ª	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 11 p. m.		Sebastián Moltedo
21ª	Anchorena 1125			Guillermo Pasman	
22ª	Santa Fe 5081			Carlos G. Balcarce	
23ª	Juramento 2375			Hugo Sinistri	Gervasio Sierra
24ª	San Carlos 4175			Nicolás B. Moreno	Ernesto Muniz Frías
25ª	E. Bonorino 61				
26ª	Segurola 58			Enrique Finochietto	Leopoldo Rigoli
27ª	Garay 1868	Martes, Jueves y Sábado de 9 a 12 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 9 a 11 a. m.	Martín J. Udabe	
28ª	Venezuela 3053			Eduardo R. Taladrid	
29ª	Balcarce 1471	Miércoles de 7 a 10 p. m.	Lunes y Viernes de 4 a 6 p. m.	Luis del Pino	Mario Seeber
30ª	Bauness 2221	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes y Sábado de 9 a 11 a m.	Luis Ayala	Juan A. Thorne
31ª	Yatay 828	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 2 a 4 p. m.	Carlos T. Glade	
32ª	Isabel la Católica 1561			José S. Pereyra	José Tallón

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende a Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Viamonte 668, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de naciona idad)

Buenos Aires Junio 11 de 1913.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3,50 por tomo. Han aparecido los tomos mensuales de Febrero a Diciembre de 1910, y 1911 y de Febrero a Mayo de 1912. Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 168.

Banque Argentine et Francaise

85 Boulevard Haussmann, París

Capital: 10.000.000 francos.

El Consejo de Administración del Banque Argentine y Francaise, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Sábado 27 de Septiembre de 1913, a las 2 p. m., en el local del Banco, 85 Boulevard Haussmann, en París, con la siguiente

Orden del día:

1º Autorización a dar al Consejo de Administración, en vista del objeto previsto por el Art. 9º, inciso 1º de los Estatutos, y modificaciones consiguientes a efectuar en dicho artículo.

2º Modificaciones de los Arts. 10, 11, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 38, 41, 42, de los Estatutos.

Se convoca también a los señores Accionistas a la Asamblea General anual que tendrá lugar en el local del Banco, después de la Asamblea Extraordinaria. —Agosto 18 de 1913.

18 Agosto Nº 620-v-21 agosto.

Sociedad Anónima de Seguros «La Rural»

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 19ª, Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de Septiembre a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, Cangallo Nº 555, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del 19º Ejercicio.

2º Elecciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado, para la Asamblea. (Art. 44 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas, en la Oficina de la Compañía desde el 28 del corriente.— Buenos Aires, Agosto 19 de 1913.— El Gerente.

21 Agosto Nº 644-v-9 septiembre.

"LA UNION"

Socidad Anónima Fundición y Talleres

Calle Corrientes 4056/82

Fecha de autorización de la Sociedad Abril 7 de 1906

Capital autorizado, realizado y subscripto $ m/n 700.000

Balance mensual de comprobación al 31 de Mayo de 1913

DEBE	$ m/n
—	—
Caja	816 23
Terrenos y edificios	585453 67
Maquinarias, modelos, muebles y útiles	292073 50
Mercaderias y materias primas	255479 05
Acciones	316 —
Gastos de explotación	6561 21
Varios deudores	125597 20
	1266296 86

HABER	$ m/n
—	—
Capital autorizado, realizado y subscripto	700000 —
Obligaciones.— 2000 obligaciones al portador de 100 $ m/n al 7% de interés anual	200000 —
Fondos de reserva	170972 15
Cuentas a pagar	194490 48
Ganancias y pérdidas	834 23
	1266296 86

H.H. Leng, presidente.— Einar Rasmussen, secretario.— V.G.G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1913

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

N. 650-v-21 agosto

"LA UNIO

Sociedad Anónima Fundición y Talleres

Calle Corrientes 4056/82

Fecha de autorización de la Sociedad Abril 7 de 1906

Capital autorizado, realizado y subscripto $ m/n 700.000

Balance mensual de comprobación al 30 de Junio de 1913

DEBE	$ m/n
—	—
Caja	1636 19
Terrenos y edificios	585870 52
Maquinarias, modelos, muebles y útiles	292893 81
Mercaderias y materias primas	261114 91
Acciones	316 —
Gastos de explotación	9269 05
Varios deudores	102270 82
	1253371 30

HABER	$ m/n
—	—
Capital autorizado, realizado y subscripto	700000 —
Obligaciones. 2000 obligaciones al portador de 100 $ m/n al 7% de interés anual	200000 —
Fondos de reserva	170972 15
Cuentas a pagar	181564 92
Ganancias y pérdidas	834 23
	1253371 30

H.H. Leng, presidente.— Einar Rasmussen, secretario.— V.G.G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires. 14 de Agosto de 1913

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

N. 649-v-21 agosto.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

157 RECONQUISTA 157

BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

	$ o/s
Capital autorizado	40000000 —
» suscripto	28000000 —
» realizado	27615350 —

Balance mensual al 31 de Julio de 1913

DEBE	$ oro	$ m/n
Acciones:		
A emitir	12000000 —	
Accionistas:		
Para integrar de las Sies. G. y H	538510 —	
Caja:		
Existencia en efectivo	4007545 72	19907540 99
Fondos Públicos, Títulos y Créditos Hipotecarios	2751251 18	5356572 43
Propiedades, muebles y útiles	6110983 71	179898 75
Valores Descontados y Adelantos en Cuentas Corrientes	5726393 53	105947755 12
Conversiones	26414592 63	
	57549276 77	131391767 29

HABER		$ oro	$ m/n
Capital autorizado:			
suscripto			
20.000 Acciones Se. A. de $ o/s 100 c/u	2000000 —		
20.000 » » B. »	2000000 —		
40.000 » » C. »	4000000 —		
40.000 » » D. »	4000000 —		
40.000 » » E. »	4000000 —		
40.000 » » F. »	4000000 —		
40.000 » » G. »	4000000 —		
40.000 » » H. »	4000000 —		
	28000000 —		
a emitir			
120.000 Acciones de $ o/s 100 c/u	12000000 —	40000000 —	
Reservas		6706188 49	
Premios a cobrar sobre Acciones		153860 —	
Depósitos a la vista y a plazo fijo		4616046 01	70306646 12
Dividendos a pagar		811342 80	
Obligaciones a pagar y Conformes		538180 90	1029499 57
Conversiones			60033165 06
Cuentas de Orden y Varias		4723658 57	22456 54
		57549276 77	131391767 29

J. Apheça, vice-presidente.—A. Puisoye, director general.—F. Carnet, contador.— Julio Lagos, síndico.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

N. 647-v-21 agosto.

LONDON & BRAZILIAN BANK Ld.

FUNDADO EN 1862

Banco de Londres y Brasil

Establecido en Buenos Aires en 1890

Autorizado por Decreto de fecha 30 de Abril de 1890

Sucursales en la República Argentina: Buenos Aires y Rosario

Capital suscripto	£	2500000 —
Capital pagado	»	1250000 —
Fondo de reserva	»	1400000 —

Balance mensual de las Sucursales en la República Argentina al 31 de Julio de 1913

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Caja efectivo	129984 26	4665184 34
Clearing	244395 —	1175009 65
Otros Bancos	430 56	716 04
Descuentos y adelantos	1776864 16	17058456 01
Valores al cob.	2450533 20	984680 06
Cuentas varias	5693225 99	2576797 18
	10295433 17	26410843 28

PASIVO	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Capital correspondiente a la República Argentina	1268190 —	1950000 —
Depósitos a la vista, a plazo fijo y en caja de ahorros	872918 —	14548709 53
Remits. de valores al cobro	2450533 20	984680 06
Cuentas varias	5703791 97	8927453 69
	10295433 17	26410843 28

S. E. u O.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1913.

H. C. H. Gibbs, subgerente interino.—A. Smith, contador interino.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 646-v-21 agosto.

BANCO INMOBILIARIO HIPOTECARIO ARGENTINO

Defensa 188

Casa Matriz BANQUE INMOBILIERE HIPOTHECAIRE ARGENTINE. Bruselas. Rue des Colonies 33

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno, de Febrero 20 de 1913.

Casa Matriz Bruselas

Capital autorizado frs.	25000000 —
» suscripto »	6000000 —

Balance Mensual al 31 de Julio de 1913. de la Sucursal Buenos Aires,

ACTIVO	$ m/n
—	—
Caja	21985 83
Banco de la Nación Argentina	105556 —
Muebles y útiles	10110 07
Gastos del primer Establecimiento	9564 30
Gastos Generales	29754 13
Terrenos	68137 40
Deudores hipotecarios	110315 16
Sociedad Internacional de Construciones	19800 25
	375223 14

PASIVO	$ m/n.
—	—
Casa Matriz	337896 25
Venta de Inmuebles	20869 —
Acreedores Varios	10000 —
Comisiones	3431 50
Intereses	3026 39
	375223 14

Bunos Aires, Julio 31 de 1913.

José M. Llobet, presidente.—José R Salvá, director gerente.— Manuel A. Velázquez, contador tesorero.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 645-v-21 agosto.

«El Cenit»

Compañía Nacional de Seguros

Bartolomé Mitre 836

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Miércoles 27 del corriente, a las 4 p. m., en su local social, Bartolomé Mitre 836, con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio.

2o Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

3o Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o Nombramiento de dos Accionistas, para que firmen el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, en la Gerencia de la Compañía, donde recibirán la tarjeta de entrada. — Alberto Isla, Gerente.

6 Agosto.—No 508-v-27 agosto.

Sociedad Cooperativa de Irrigación de Choele-Choel, Ltda.

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 4 p. m., en el salón de la Previsora, calle San Martín No 274, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al cuarto ejercicio, fenecido el 31 de Marzo ppdo., e informe del Síndico.

2o Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, en reemplazo, respectivamente, de los señores José A. Frías, Julián J. Solveyra, Daniel Vélez y Piero Picozzi, que han terminado su mandato.

3o Elección del Síndico y Síndico suplente.

El Secretario.

12 Agosto. — No 562-v-29 agosto.

«Los Palmares»

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

De acuerdo con lo que prescribe el Artículo 10 de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas, a la tercera Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Agosto de 1913, a las 11 a. m., en el local de la sociedad, calle Maipú Nº 265.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1913.

2º Autorización del dividendo propuesto por el Directorio.

3º Nombramiento de un Director titular.

4º Nombramiento de dos Directores suplentes.

5º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, y fijación de la remuneración del Síndico.

6º Nombramiento de dos Accionistas, para que firmen el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto de 1913. —El Secretario.

7 Agosto. — Nº 517-v-26 agosto.

«Sud Atlántica»

Sociedad Anónima de Navegación

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 del corriente a las tres de la tarde, en el local de sus Oficinas, calle Victoria 366, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1913, e informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento del Síndico.

4º Elección de dos Directores, en reemplazo de los Sres. Pedro Mihanovich y Carlos Müller, que por sorteo terminan su mandato.

Se previene a los señores accionistas, que en cumplimiento del Art. 36 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en el local de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.. — Buenos Aires, Agosto de 1913. — El Secretario.

8 Agosto.—Nº 529-v-29 agosto.

Luro Hermanos

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Luro Hermanos de Consignaciones y Comisiones, Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Victoria 618, el día 26 de Agosto de 1913, a las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.

2º Aprobación del Balance anual correspondiente al octavo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1913.

3º Resolver sobre la marcha de la Sociedad.

4º Elección total del Directorio y Sindicaturas.

Para poder concurrir a la Asamblea General los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, a lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.— Buenos Aires, Julio 31 de 1913.—El Directorio.

31 Julio. — Nº 454-v-26 agosto.

La Pescadora Argentina

Sociedad Anónima

La Comisión Directiva de la Sociedad Anónima La Pescadora Argentina, de acuerdo con sus Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tedrá lugar en la Bolsa de Comercio, sala del interior, el día 21 de Agosto a las 4 de la tarde.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1913.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de cuatro vocales y un suplente; Síndico y suplente, en reemplazo de los salientes.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

9 Agosto Nº 548 v-21 agosto.

Cervecería Buenos Aires

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 30 de Agosto, a las 2,30 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Cavia 260 (Palermo).

Orden del día:

1º Presentación y lectura, para su aprobación, de la memoria del Directorio, balance y dictamen del Síndico.

2º Distribución del dividendo.

3º Elección de tres Directores titulares, del Síndico y su suplente.

4º Designar dos Accionistas, para firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.— Buenos Aires, Agosto 13 de 1913. — El Directorio.

13 Agosto. — Nº 572-v-29 agosto.

Compañía de Seguros Generales

En virtud de lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 1º de Septiembre de 1913, a las 3 p. m., en el local de la Compañía, calle Sarmiento 517, para tratar la siguiente

Orden del día:

Asamblea Extraordinaria

1º Tratar sobre algunas reformas de los Estatutos.

2º Designación de dos Accionistas Escrutadores quiénes firmarán el acta de la Asamblea.

Asamblea Ordinaria

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 5º Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1913.

2º Elección de nuevos Directores, Síndico titular y Síndico suplente, de conformidad con los Estatutos reformados.

3º Designación de dos Accionistas Escrutadores, quiénes firmarán el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión, (artículo 20 de los Estatutos). — El Gerente.

14 Agosto Nº 596 v-1º septiembre.

La Farmaco Argentina

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 29 de Agosto, a las 10 a. m., en su local, calle Acoyte 130.

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Reparto de las utilidades.

3º Elección por un año, de Síndico titular y Suplente, por terminación del mandato de los actuales.

4º Designar dos accionistas que, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos antes de la reunión.— Buenos Aires, Agosto 11 de 1913.— El secretario.

9 Agosto Nº 539-v-27 agosto.

La Primera Aseguradora de motores máquinas e instalaciones

Se cita a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 del actual en el local de la Compañía, Rivadavia 1417, a las 2 y 1/2 p. m.

Orden del día:

Discusión del Balance General y marcha de la Compañía.

Se recuerda a los señores Accionistas, el Art. Nº 17, de nuestro Estatuto.— Buenos Aires, Agosto 12 de 1913.— El Director General.

13 Agosto Nº 587-v-28 agosto.

Sud Atlántica

Sociedad Anónima de Navegación

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Agosto próximo, a las tres de la tarde, en el local de sus oficinas, calle Victoria 366, para tratar la siguiente

Orden del día:

Nombramiento del Síndico de la Sociedad para llenar las formalidades requeridas a su cargo en el ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., y firmar el respectivo Balance, por ausencia del titular señor J. Monteitch Drysdale.

Se previene a los señores Accionistas que en cumplimiento del Art. 36 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local de la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Julio de 1913. — El Secretario.

30 Julio Nº 436 v-20 agosto.

Ingenio y Refinería «Santa Ana», Hileret y Cía., Ltda.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, se cita a Asamblea General de Accionistas, para el 29 de Agosto, a las tres p. m., en el local Rivadavia Nº 666, para tratar los siguientes asuntos:

1º Presentación de memoria y cuentas.

2º Aprobación de las utilidades y su distribución.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las Oficinas de la Sociedad, Rivadavia Nº 666, hasta el día 26 de Agosto de 1913, todos los días hábiles, de 1,30 a 3 p. m. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1913.— Por orden: René Rodríguez.

12 Agosto. — Nº 563-v-29 agosto.

«Galicia y Río de la Plata»

Compañía de Seguros

2ª Convocatoria

No habiendo depositado el número de acciones necesario, de conformidad con el Art. 17 de los Estatutos, para celebrar la Asamblea convocada para el día 13 del corriente, se convoca, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 19 de los Estatutos, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Agosto de 1913, a las 4 p. m., en el local de la Compañía, calle Maipú 62, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1913, distribución de beneficios e informe del Síndico.

2º Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Antonio Casanegra, José Rego Ruiz, Pedro Piriz y Valdez y Bautista Alchourón, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes, por un año, y de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

3º Nombramiento de tres Escrutadores, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.

Los señores Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en las Cajas de la Compañía, tres días antes del arriba señalado.

Se previene que, de conformidad con el Art. 17 de los Estatutos, esta Asamblea se declarará constituída con los Accionistas que hubieren concurrido, cualquiera que fuese el capital que representan.— Buenos Aires, 11 de Agosto de 1913.— — El Directorio.

12 Agosto. — Nº 560-v-23 agosto.

«Cooperativa Artística, Lda.»

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas, que el día 26 del corriente, a las 8 p. m., tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria,. en el local Corrientes 655, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido.

2º Elección de cuatro Directores efectivos y uno suplente, en sustitución de los salientes, Sres. Roberto Bunge, Ventura P. Gotusso, Reinaldo Giudice, doctor Manuel Galvez, Paúl Chambers y de Síndico titular y suplente. — El Director General-gerente.

12 Agosto.—Nº 566-v-26 agosto.

Compañía Argentina de Perforaciones (Sistema Raky)

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas, a la asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 29 de Agosto de 1913, a las 4 p. m., en el local de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 293.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas.

2º Reparto de las Utilidades.

3º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los señores Carlos Casares y Fernando Duckwitz.

4º Nombramiento de los suplentes.

5º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos Accionistas, que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones tres días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 293 de 2 a 3 de la tarde.— Buenos Aires, 12 de Agosto de 1913.— El Directorio.

13 Agosto Nº 588-v-29 agosto.

Elaboración General del Plomo

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que ha sido fijada para el día 27 de Agosto de 1913, a las 3 p. m., en el local social de la calle Caseros Nº 686, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 30 Junio ppdo.

2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Manuel F. Mieres, Matías Vitale y Juan Faccaco, que terminan su mandato y del señor J. C. Molinero, que renunció.

3º Elección de Síndico.

4º Nombramiento de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Gerencia, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, (Art. 39 de los Estatutos), y podrán hacerse representar en ellas. —Aquiles Maveroff, gerente.

N. B. Los señores Accionistas que tienen ya depositadas las Acciones y quieran concurrir a la Asamblea, se servirán mandar canjear el recibo que obra en su poder por la tarjeta de entrada.— Buenos Aires, Agosto 12 de 1913.— El gerente.

13 Agosto Nº 579-v-27 agosto.

«Royal National»

Compañía Argentina de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Agosto de 1913, a las 4 p. m., en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 478, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance del último ejercicio.

2º Elección de dos Directores y un suplente, para reemplazar a los que cesan en su mandato.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Remuneración a fijar al Síndico.

5º Discutir la conveniencia de efectuar otra clase de Seguros, en lugar de los Seguros contra Granizo.

6º Designar dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y subscriban el Acta de la misma.

Nota.— Los señores Accionistas, tres días antes del fijado en la convocatoria, deben depositar sus acciones en la Administración, donde se les dará un recibo en que se indicará el número de votos que les corresponda (Art. 30 de los Estatutos). — El Directorio.

13 Agosto. — Nº 573-v-28 agosto.

Tierras de Riego del Río Atuel

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de Septiembre próximo, a las 3. p. m., en el local social, calle Maipú 144, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Sanción del proyecto referente al empleo de las utilidades.

3º Elección del Directorio compuesto de seis titulares y un suplente en reemplazo de los señores James Begg, Rodolfo Schulz, Santiago J. Duhalde, Enrique Tudor, Alejandro Suárez, Guillermo Lutz y Godofredo G. Tudor, que terminan su mandato, siendo todos reelegibles.

4º Elección de Síndicos titular y suplente.

5º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la caja social sus acciones o el correspondiente recibo bancario y hacerse inscribir en la Secretaría, Maipú 144, (altos), de 2 a 4 p. m., hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1913. — James Begg, Presidente. — Ernesto J. Bartón, Secretario.

14 Agosto Nº 601 v-2 septiembre.

Mercado Central de Frutos

Asamblea Ordinaria

Segunda Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas, que no habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar asamblea, ésta se verificará el día 27 del corriente, a los 2 y 1/2 p. m., en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 981

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas, al 30 de Junio de 1913.

2º Fijar la remuneración del Síndico.

3º Acordar la distribución de beneficios.

4º Considerar el arreglo ad-referéndum, celebrado con la Municipalidad de Avellaneda, en el asunto «Plazoleta del Mercado».

5º Elegir cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores Estevan Castaing, W. H. Krabbé, Alberto Lanús, y Dr. Celedonio Pereda, que terminan su mandato, y dos Directores suplentes por igual término, en reemplazo de los señores Juan R. Moss y Dr. Antonio Tarnassi.

6º Elegir Síndico y dos suplentes de Síndico, en reemplazo respectivamente, de los señores Hicken, Wátson y Ader.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos de los Bancos, con cinco días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. El depósito podrá efectuarse en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo 981, del 18 al 21 del corriente, ambos inclusive de 1 a 3 p. m.— Buenos Aires, Agosto 14 de 1913.—Pedro Aguirre, gerente.

16 Agosto Nº 606-v-27 agosto.

Compañía Azucarera Concepción

Sociedad Anónima

Buenos Aires,—Reconquista 730—

Segunda convocatoria

No habiendo tenido lugar la asamblea a que fueron convocados los señores accionistas para el 7 del corriente mes, por no haber concurrido el número que prescriben los estatutos en su artículo 29, de conformidad con el artículo 30 de los mismos, se convoca para la asamblea que tendrá lugar el día 22 del corriente mes de Agosto, a las 4 p. m.

Orden del día

1º Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1913.

2º Elección de Síndico.— Buenos Aires, Agosto 7 de 1913. — El secretario.

9 Agosto Nº 538-v-22 agosto.

Cooperativa de Sastres y Anexos Ltda.

Asamblea General de Accionistas

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Agosto, a las 8 p. m., en su local calle Lima Nº 130, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancia y Pérdidas.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Elección del nuevo Directorio en reemplazo del dimitente, del Gerente por renuncia del señor V. Basta, de un Secretario, de un Síndico y un Suplente.

5 Agosto Nº 501 v-23 agosto.

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 28 de Agosto próximo a las 4 p. m., en el Salón de Lectura de la Bolsa de Comercio, calle Rivadavia Nº 329 (altos) para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de cuatro Directores Titulares por 2 años, en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato, señores Ingeniero Carlos Agote, doctor Ernesto Aguirre, Pedro Lacau y Pablo Spínola, y un Suplente por dos años, en reemplazo del señor Manuel Cerini.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 33, de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado, para su celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad calle Rivadavia 1239, altos, depositar sus acciones o recibos bancarios de los Títulos en depósito, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. — Buenos Aires, Agosto de 1913. — El Directorio.

8 Agosto Nº 527 v-27 agosto.

Mar del Plata Jockey Club

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria anual que tendrá lugar el día 11 de Septiembre a las cuatro de la tarde, en la calle Lavalle Nº 472 (1º piso).

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance anual.

2º Fijación de dividendo.

3º Integración del Directorio.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Los Accionistas deberán presentar sus acciones en la caja de la Sociedad, diez días antes de la Asamblea (Art. 27).

La Asamblea resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes media hora después de la señalada (Art. 31). — El Presidente.

18 Agosto. Nº 624 v-4 septiembre.

Yacht Club Río de la Plata

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 9, de los estatutos se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Agosto a las 8, y 45 p. m., en el Restaurant Luzio calle San Martín Nº 113, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y balance.

2º Elección de Comodoro y Vicecomodoro, en reemplazo de los señores Muis Omar Landivar y Juan I. Coelho, que terminan su mandato, de un vocal por un año, en reemplazo del doctor Andrés C. Lemoine, que renunció y de dos vocales por dos años, en reemplazo de los señores Alejandro J. Milhas y Arturo P. Heurtley, que termina su mandato.

Elección de un Síndico por un año, para reemplazar al señor Arturo A. Molloy, que también termina.

3º Tratar cualquier otro asunto de interés para el Club.—Buenos Aires, Junio 30 de 1913.— El secretario.

Nota: La asamblea quedará constituída a la hora fijada con el número de socios presentes.

20 Agosto Nº 635-v-27 agosto.

Banco del Río de la Plata

122 Piedras 126

Segunda Convocatoria

No habiéndose inscripto el número de acciones que previene el Art. 15 de los Estatutos de esta Sociedad para poderse celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de este Banco, convocada para el Martes, día 12 del actual, el Directorio de conformidad con el Art. 16 de los expresados Estatutos, ha acordado se convoque a los señores Accionistas, para que tenga lugar dicho acto el Lunes día 25 del corriente Agosto, a las tres p. m., en el local del Banco, calle de Piedras números 122 al 126, con sujeción a la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración del Informe del Directorio, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al décimo Ejercicio que terminó el 30 de Junio último.

2º Acuerdo de la distribución de las utilidades.

3º Elección de tres Directores, por dos años, por haber terminado su mandato los Sres. Dr. Ramón Leiguarda, don Vicente Ybánez, fallecido, y don Emilio R. Fernández, de acuerdo con el Art. 26, Inciso 4º de los Estatutos vigentes, y de un Síndico titular y dos suplentes para el nuevo Ejercicio, de acuerdo con el Art. 38 de los mismos.

4º Designar dos señores Accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y subscriban el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación.— Buenos Aires, 9 de Agosto de 1913.— Ramón Leiguarda, Presidente.— Emilio R. Fernández, Director Secretario.

11 Agosto. — Nº 556-v-24 agosto.

La Agrícola

Avenida de Mayo 822

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Septiembre a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 822.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1913.

2º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

3º Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años; de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, presentar sus acciones en la Gerencia, para su anotación y munirse de la boleta que les servirá de entrada. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1913.— El Directorio.

11 Agosto. — Nº 556-v-2 septiembre.

Sociedad Cooperativa de Patrones Peluqueros Limitada

Asamblea General Ordinaria

Primera convocatoria

Se invota con la presente a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 3 de Septiembre a las 9 p. m., (miércoles), en el local que ocupa la Sociedad San Martín, Rodríguez Peña 344 y en la que se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.

2º Memoria y balance.

3º Informe de los Síndicos.

4º Integración del Directorio en un Síndico, ocho Vocales Titulares, y cinco Vocales Suplentes, por renuncia del señor E. Folcini y terminación de mandato de los señores S. Saavedra, J. Lapuente, P. Ciancia, D. Vitale, C. Chiachio P. Mastrogiácomo, y A. Zitara, y renunciante por ausencia del señor N. Bellito.

5º Interpelación Saavedra a los miembros del Ex Directorio.

Se ruega a los señores Accionistas, que para que tenga lugar la Asamblea en primera Convocatoria hay necesidad de la presencia de la quinta parte de los accionistas radicados en la Capital, y que denben retirar de la Secretaría Social la tarjeta correspondiente, previo el depósito de las acciones en el día anterior al de la Asamblea.— El secretario.

20 Agosto Nº 642-v-3 septiembre.

Banco Pan-americano

Bartolomé Mitre 357

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para la Asamblea General Ordinaria, que debía celebrarse el 12 de Agosto, se llama a nueva Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Agosto, a las 3. p. m., en el local del Banco la que tendrá lugar con el número de acciones que concurran.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y aprobación de las cuentas y balance correspondientes al 2º ejercicio, terminado el 30 de Junio último.

2º Eligir tres Directores y tres Directores suplentes por tres años, en substitución de los señores José Bacigalupi, fallecido, Ricardo Ramos Sotamayor, Enrique Romero Brest, Augusto Corsetti, Juan Pedevilla y Juan Azaro, que renunciaron.

Igualmente proceder a la elección del Síndico y Síndico suplente, por haber terminado su mandato.

3º Tratar lo referente a la futura marcha del Banco.

4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda que para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas de acuerdo con el Art. 34º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados, en la Gerencia del Banco, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1913. — Francisco Poliedo, Presidente. — Fernando Moratorio Lerena, secretario.

20 Agosto Nº 643 v-29 agosto.

Compañía Nacional de Viñedos del Sud

Asamblea Extraordinaria

Se cita a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 del corriente mes a las tres de la tarde en el local social Carlos Pellegrini 14, con el objeto de tratar de la siguiente

Orden del día:

Tomar en consideración el estado actual de la Sociedad, y resolver respecto a su marcha futura.— Buenos Aires, Agosto 11 de 1913.— El Directorio.

Nota: De acuerdo con los Estatutos, los señores Accionistas deben depositar sus títulos hasta tres días antes de la reunión.

11 Agosto Nº 555-v-28 agosto.

Fomento Urbano y Rural

Sociedad Anónima

Florida 230

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, Florida 230, el día 6 de Septiembre próximo, a las 4 1/2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas del último ejercicio.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente y Tesorero.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplentes.

4º Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1913. — El Presidente.

19 Agosto. Nº 627 v-5 septiembre.

«Rowing Club Argentino»

Convocatoria

Se invita a los socios a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el 22 de Agosto del corriente año, a las 8 y 30 p. m., en la calle Sarmiento 1230, con la siguiente

Orden del día:

1º Reforma del Art. 1º del Reglamento General, inciso (c), cuarto párrafo, aumentando la cuota semestral de pesos 20 a pesos 30.

2º Autorizar a la C. D. para contraer un empréstito para la ampliación del actual edificio.

3º Cualquier otro asunto de interés para el Club. — El Secretario.

5 Agosto.—Nº 498-v-22 agosto.

COMPAÑÍA DE SEGUROS "LA HISPANO - ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires, en su palacio de la AVENIDA DE MAYO Nº 676

OPERA UNICAMENTE EN EL RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Autorizada por decretos del Superior Gobierno de la Nación del 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890

CAPITAL AUTORIZADO $ m/n. 2.000.000,— — **Capital Emitido y Realizado $ m/n. 700.000,—**

CAPITALES DE RESERVA ACUMULADOS (Libres de todo gravamen y de exclusiva pertenencia de la Compañía) **$ m/n 600.000.--** — OTROS CAPITALES DE RESERVA (Afectados a determinadas obligaciones) **$ m/n 200.000.--**

Inventario y Balance General al 30 de Junio de 1913

ACTIVO			Moned. Legal
Propiedades: Palacio de la Compañía en esta Capital, Avenida de Mayo 672, 676 682 y Victoria 675, 679 y 683, edificado en terreno de 14 varas de frente a esas calles, por 53 varas de fondo entre sus frentes, a saber:			
Costo del terreno (742 varas cds.) a $ m/n 228,$\frac{30}{100}$ la v². $ m/n..... 169400 —			
Costo de la edificación compuesta de sub-suelo, piso bajo, piso principal y catorce casas altas......... $ m/n 285862 22			
Costo del terreno y edificio según inventario del 30 de Junio de 1905......... $ m/n 455262 22	455262 22		
Costo los de nuevos ascensores eléctricos y sus construcciones, etc., según inventario del 30 de Junio de 1911...........	14966 20	470228 42	
El valor real de esta propiedad es superior a:.... .. .. $ m/n 1000000 —			
Títulos de Renta: Costo al 30 de Junio de 1911 de 56 Certificados que acreditan los derechos de fundación de 5200 acciones de las 5500 con que se fundó la Compañía, cuyos certificados gozan proporcionalmente del 10 % de las utilidades anuales, hasta Junio 30 de 1988. (Costo de $ m/n 4500 cada Certificado de Fundación de 100 acciones)...........................	234000 —	234000 —	
Bancos, Depósitos a Nuestra Orden			
Banco Español del Río de la Plata: Dep. a plazo con letra 12901.. 20000 —; » 12902.. 50000 —; » 12909.. 20000 —; » 12911.. 12000 —; » 12917.. 16000 —; » 12921.. 10000 —; » 12925.. 40000 —; » 12929.. 70000 —; » 12934.. 30000 —; » 12936.. 100000 —; » 12948.. 50000 —; » 12949.. 35000 —; » en cuenta cajero.... ...... 21037 —	474037 —		
Banco de la Provincia de Buenos Aires: Dep. a plazo con libreta....... 55000 —; » letra 6082..... 15000 —; » 6090..... 10000 —; » 6095..... 70000 —	150000 —		
Banco Proveedor del Río de la Plata: Depósito a plazo con letra 58.. 150000 —	150000 —		
Banco Popular Argentino: Dep. a plazo con letra 3162... 50000 —; » 3166... 30000 —; » 3169... 35000 —; » 3170... 30000 —; » 3178... 21000 —; » 3181... 40000 —; » en cuenta cajero.......... 188610 61	394610 61		
Banco de Galicia y Buenos Aires: Dep. a plazo con letra 787..... 65000 —; » 788..... 15000 —; » 790..... 10000 —	90000 —		
Banco del Río de la Plata: Dep. a plazo con letra 655 .... 6000 —; » 657..... 4000 —; » 660..... 15000 —; » 665..... 10000 —; » en cuenta cajero........... 1220 73	36220 73		
Banco de Castilla y Río de la Plata: Dep. a plazo con letra 123..... 50000 —; » 124..... 10000 —; » en cuenta cajero........... 895 89	60895 89		
Total que tiene la Compañía depositado en esos Bancos a su orden..................	1355764 23	1355764 23	
Esos depósitos tienen ganados en total por intereses desde la fecha de su imposición hasta hoy $ m/n 10.547,87 que a efectos de este Inventario y Balance no se computan.			
Caja, existencia en efectivo.................		8 71	
Total entre Propiedades, Títulos de Renta, Bancos y Caja..............................		2060001 36	
Cuentas a cobrar, Títulos, Menaje y Utiles.. Saldos deudores y valores reales de lo existente.......................................	43093 43		
Que a efectos de este Inventario y Balance no se le asigna valor.....................			
			2060001 36

PASIVO			Moned. Legal
Capital, importe del emitido y realizado (7000 acciones de $ m/n 100,— c/una.....			700000 —
Capitales de Reserva Acumulados: Libres de todo gravamen y de exclusiva pertenencia de la Compañía:			
Reserva Legal (más de 12 y 1/2 % del Capital realizado).....................	90000 —		
Fondo de Previsión (más de 32 y 1/2 % del Capital realizado).................	230000 —		
Fondo para futuros siniestros (más de 9 % del Capital realizado)...............	65000 —		
Reserva Especial (5 % del Capital realizado).	35000 —		
Reserva Extraordinaria (más del 25 % del Capital realizado)....................	180000 —	600000 —	
Otros Capitales de Reserva: Afectados a las obligaciones que se expresa:			
Reserva para auxiliar a los empleados....	10000 —		
Fondo de Reaseguros (Reserva para riesgos en vigencia)......................	120000 —		
Propiedad Av. de Mayo - Cta. Administración (Reserva para refacciones y mejoras de nuestro palacio)............	10000 —		
Reserva para amortizaciones y eventualidades..	60000 —	200000 —	800000 —
Reserva para Siniestros: Reserva afectada:			
Para Siniestros Liquidados..............	29158 11		
Para Siniestros en Trámite	37000 —		
Para Siniestros Pendientes de Liquidación.	20000 —	86158 11	
Reserva libre de gravamen: Para responder a futuros siniestros que puedan producirse u ocurrir en el próximo Ejercicio, sobre riesgos contratados en el actual..........................	42500 —	42500 —	128658 11
Propiedad Avenida de Mayo: Nueva Reserva para mejoras y refacciones en nuestras propiedad..........			4126 03
Dividendos (saldo a pagar)...............			19811 73
Cuentas Corrientes, saldos que les adeudamos (oro a 227,27 %)...............			136610 11
Cuentas Varias Acreedoras.............			82080 79
Cobranza Capital - saldo acreedor de esta cuenta.......................			1264 93
Cobranza de Campaña - saldo acreedor de esta cuenta............			30 53
Utilidades Netas: Benefecio neto obtenido en el 23º Ejercicio..........................			187419 13
			2060001 36

S. E. u O. — Buenos Aires, Junio 30 de 1913.

Martín A. Martínez, Presidente. — José G. Llamazares, Gerente. — Vicente Sánchez, Vº. Bº. Síndico

COMPAÑÍA DE SEGUROS "LA HISPANO ARGENTINA"

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1913

ENTRADAS		Moned./legal
Primas Incendio		
Premios de Pólizas de Seguros directos (Julio 1o de 1912 a Junio 30 de 1913).......................	370963 87	
Derechos de Pólizas (Patentes y Sellos)...........	16226 66	
Total por premios y derechos de Pólizas de seguros directos....................................	387190 53	387190 53
Cambio:		
Saldo de esta cuenta a moneda legal.............		5624 83
Propiedad Avenida de Mayo:		
Cuenta de Productos y Gastos:		
Productos desde Julio 1o de 1912 al 30 de Junio de 1913....................................	82520 69	
Menos:		
Por impuestos, refacciones y gastos en el mismo lapso de tiempo.............................	24611 43	
Dá por líquido producto obtenido en el Ejercicio ..	57909 26	
Intereses:		
Importe de los liquidados a nuestro favor en el Ejercicio....................................	83317 66	
Total neto por intereses y productos propiedad	141226 92	141226 92
Varios:		
Recibidos por siniestros, salvatajes y otros conceptos..		131620 87
Comisiones y Descuentos y Deducción por Cobranza:		
Saldo a nuestro favor que resulta de estas cuentas en virtud de que la recuperacion obtenida de cuentas reaseguradoras excedió al total pagado por tales conceptos.........................		35955 48
Cuenta Nueva:		
Saldo del Ejercicio anterior..............................		7111 53
Siniestros 22o Ejercicio Pendientes de Liquidación:		
Beneficio de esta cuenta.....................................		20000 —
		728730 16

SALIDAS		Moned./legal
Siniestros pagados y pendientes......................		185985 97
Reaseguros, Extornos y Anulados:		
Premios brutos de reaseguros pasivos.............	221561 27	
Premios devueltos en cancelación de pólizas.......	4926 84	
Premios de pólizas que se han anulado...........	4555 47	
O sea igual al saldo que arroja esta cuenta de....	231043 58	231043 58
Cambio:		
Saldo de esta cuenta a oro sellado convertido a 227.27 %		5624 93
Impuestos, Patentes y Sellos:		
Saldo de lo pagado por tales conceptos	11226 61	
Sueldos:		
Saldo de esta cuenta	61373 33	
Remuneraciones:		
Concedidas por el Directorio al Gerente y al personal administrativo..................................	18000 —	
Gastos Generales:		
Saldo de esta cuenta.........	27223 41	
Publicidad y Propaganda:		
Saldo de esta cuenta...........................	833 20	
	118656 55	118656 55
Utilidades:		
Beneficio neto obtenido en el 23o Ejercicio..		187419 13
		728730 16

S. E. ú O. *Buenos Aires, Junio 30 de 1913.*

Martín A. Martínez, presidente. José G. Llamazares, gerente. Vo. Bo.: Vicente Sanchez, síndico.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de Julio de 1913, fueron aprobados sin modificación, la Memoria presentada por el Directorio, el Inventario y Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas precedentes, el Informe del Síndico sobre dichos documentos y el reparto propuesto por el Directorio de los beneficios netos de $ m/n 187.419,13 en la forma siguiente:

	$ m/n	$ m/n
Para aumento del Fondo de Reserva destinado a auxiliar a los empleados en los casos de necesidad calificada por el Directorio y a propuesta del Presidente o Gerente.............................	5000 —	
Para pasar a «Cuenta Nueva»...	7419 13	
Para repartir, de acuerdo con el art. 50 de los Estatutos.........	175000 —	187419 13

La distribución de los $ m/n 175.000,— que os proponemos sean repartidos, deberá ser hecha así:

10 %	a los accionistas fundadores (hoy la misma Compañía), á razón de $ m/n 3,1818 por acción sobre las 5.500 acciones con que se fundó la Compañía, ó sean $ m/n 318,18 por cada certificado que acredite los derechos de fundación sobre 100 de esas acciones.......	17500 —
80 %	a los accionistas o sea un dividendo del 20 % sobre las 7.000 acciones que tenemos emitidas e integradas, a $ m/n 20 por acción..	140000 —
6 %	al Directorio y Síndico...	10500 —
3 %	al Gerente..	5250 —
1 %	a la Sociedad Española de Beneficencia	1750 —
		175000 —

De acuerdo con lo establecido en la Orden del Día, fueron elegidos Directores Titulares por dos años los Sres Dr. D. Martín A. Martínez, D. Pedro Fernández, D. Valerio Pico, D. Gregorio Atorrasagasti, D. Arturo López Alfaro y D. Mariano D. Bernal; Directores Suplentes por dos años, D. Vicente Caride Llames y D. Eduardo Bonduel; Síndico Titular por un año, D. Lino G. Tuñón y Síndico Suplente por un año, D. Martín H. Berraondo.

Asistieron a la Asamblea 26 accionistas representando 4.270 acciones de las 4.370 depositadas, concurriendo en representación de la Inspección General de Justicia, el Inspector Sr. D. Francisco Ramos.

COMPAÑÍA DE SEGUROS «LA HISPANO — ARGENTINA»

Martín A. Martínez, presidente. Cayetano Sanchez, secretario. José G. Llamazares, gerente.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 633-v-21 agosto.

«La Imperial»

Compañía de Seguros

Victoria 673

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 4 de Septiembre próximo, a las 4 de la tarde, en las oficinas de la Compañía, a fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1o Lectura de la memoria y consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 10o ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo., distribución de beneficios e informe del Síndico.

2o Elección de seis Directores titulares por dos años, en reemplazo de los Sres. Nicolás Costa, Raymundo Segura, Manuel F. González, José M. Chillado, Enrique Chozas y Agustín Solari, por haber terminado su mandato.

3o Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o Designar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1913. — El Directorio.

18 Agosto.—No 615-v-4 septiembre.

La Colonizadora Bahía Blanca Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea general ordinaria, que deberá celebrarse el día Viernes 29 de Agosto de 1913, a las 2 p. m., en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Informe del Directorio.

2o Balance general del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1913.

3o Elección de 3 Vocales y 2 Suplentes.

4o Elección del Síndico y Suplente Síndico.

5o Lectura y aprobación del acta de la misma asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener reperesentación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta 5 días antes del fijado para que tenga lugar.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1913.— El secretario.

11 Agosto No 553-v-29 agosto.

Asociación Helénica de Buenos Aires

Se convoca a los socios a la Asamblea Ordinaria del 24 de Agosto corriente, a las tres pasado meridiano, en su propiedad de la calle San Salvador No 827, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Julio de 1913.

2o Elección de siete Directores por dos años y elección de dos Directores por un año. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1913. — El Presidente.

18 Agosto No 613 v-23 agosto.

La Productora Americana

Sociedad Anónima

(en liquidación)

La Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 13 de Junio, resolvió la liquidación de la Sociedad y el Directorio en cumplimiento del mandato recibido, llama a nuevas propuestas para el día 21 de Agosto, del corriente año, para la venta en conjunto de todos los bienes sociales. Datos y demás informes, en las Oficinas de la Sociedad, calle Núñez 4150, de 12 m. a 2 p. m., los Martes de 8 a 11 a. m. — El Directorio.

12 Agosto.—No 568-v-21 agosto.

Sociedad Anónima
«Trust del Alto Paraguay»

Por resolución de la C. D., se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 28 del corriente, a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, Cangallo 499, (4o piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la memoria y Balance General correspondiente al 7o ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2o Nombrar seis directores, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3o Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.— Buenos Aires, Agosto 13 de 1913.— C. A. Geyer, secretario.

16 Agosto No 608-v-28 agosto.

«La Economía»

Compañía Argentina de Tierras (Limitada)

De acuerdo con los Arts. 33 y 34 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas en Asambleas General Extraordinaria y Ordinaria, las que se verificarán el 23 de Agosto del corriente año, en su local, calle Suipacha 137 (altos), la primera, a las 4 p. m., y la segunda a las 4 y 1/2 p. m.

Asamblea Extraordinaria
Orden del día:

1o Reforma de los Estatutos.

2o Designación de los socios que, en representación de la Asamblea, deben subscribir el acta respectiva.

Asamblea Ordinaria
Orden del día:

1o Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2o Elección de los socios que deben reemplazar a los Administradores titulares salientes señores Sergio M. Piñero y León Schwab; Administrador General D. Félix N. Figueras, y proveer la vacante de un suplente. Estas designaciones se harán con especificación de cargos, de acuerdo con las disposiciones estatutorias.

3o Elección de Síndico y suplente.

4o Designación de los socios que, en representación de la Asamblea, deben subscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1913.— La Comisión Administradora.

2 Agosto.— No 477-v-23 agosto.

Compañía Argentina de Crédito y Construcciones

Sociedad Anónima

Suipacha 23

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 40 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto del corriente año, a las 5.30 p. m., en el local social a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al tercer ejercicio e informe del Síndico.

2o Distribución de utilidades.

3o De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, elección de 5 Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Dr. Mario A. Rivarola, Gerónimo Bonomi, Domingo Querol, Teófilo Lescurat y Pedro Fasce, que terminan su mandato, y uno por un año en sustitución del señor P. Ferrari, que falleció y de cuatro Directores suplentes.

4o Elección de Síndico Titular y Suplente.

5o Aprobación del acta a labrarse en la misma Asamblea y nombramiento de dos Accionistas para suscribirla con el Presidente y Secretario. — El Secretario.

NOTA. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 45 de los Estatutos, los que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía.

9 Agosto No 545 v-27 agosto.

«Pedernales»

Sociedad Anónima

Explotación de Ganadería y Agricultura

Nueva Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Agosto de 1913, a las 3 p. m., en la calle Maipú No 265, para considerar y resolver la siguiente

Orden del día:

1o Presentación del balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2o Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

3o Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar hasta un día antes del designado, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle Maipú No 265, a fin de obtener el boleto de entrada.— Buenos Aires, Agosto 11 de 1913. — El Secretario.

12 Agosto.—No 570-v-23 agosto.

Mercado de cereales a término de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en Sesión de fecha 2 del corriente, y con lo prescripto por el Art. 34 de los Estatutos, y a los efectos que constituyen la Orden del Día, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 28 del corriente, a las 2 y 30 p. m., en el Salón de Lectura de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1913, y aprobación de la distribución de utilidades.

2o Elección de cuatro Directores por tres años, en reemplazo de los señores F. Muhlenkamp, H. R. Lawrence, Alfredo Chiodi y Fortunato B. Arzeno, por expiración de período; de un Director por dos años, en reemplazo del señor Juan P. Laclau, que hizo renuncia de su cargo; de dos Suplentes por tres años, en reemplazo de los señores Adán Traverso y F. Dorignac, por expiración de su período; y de un Suplente por un año, en substitución del señor E. Mihura, que ha terminado su mandato.

3o Elección de Síndico Titular y Suplente.

4o Nombramiento de 4 Accionistas, para que en representación de los demás subscriban y aprueben el Acta.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1913.—Eliseo F. Canaveri, presidente. — Alfredo Chiodi, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.

6 Agosto No 512-v-23 agosto.

«La Industrial»

Compañía Nacional de Seguros

De conformidad con el Artículo 22 de los Estatutos, se cita a Asamblea General de Accionistas, para el día 29 de Agosto corriente, a las 4 p. m., en el local de la Compañía, calle Corrientes 628, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1o Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, referentes a las operaciones efectuadas en el 8o Ejercicio vencido en Junio 30 de 1913.

2o Aprobación del dividendo y distribución de utilidades propuestos.

3o Nombrar Síndico y Suplente por un año, a contar desde el 29 de Octubre de 1913.

4o Nombrar dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha de la reunión. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1913. — El Presidente.

7 Agosto. — No 521-v-29 agosto.

Las Vegas

Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 13o de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día Miércoles 27 de Agosto próximo, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Florida No 183, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Consideración y aprobación de la memoria, balance e informe del Síndico, referentes a las operaciones realizadas en el 3er. ejercicio vencido el 30 Junio de 1913.

2o Consideración y aprobación del dividendo propuesto por el Directorio.

3o Autorizar al Directorio para la compras de campos, para ensanche de los de la sociedad.

4o Nombrar un nuevo Director suplente, en reemplazo del señor Carlos M. Burmester, quién fué nombrado en la Asamblea anterior, y no aceptó el cargo.

5o Nombrar Síndico y suplente, para ejercer su mandato por un año.

De acuerdo con el Art. 23o, los Accionistas deberán depositar sus títulos en la oficina de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha para la Asamblea. —Buenos Aires, Agosto 1o de 1913.— El Directorio.

4 Agosto No 495 v-27 agosto.

Mar del Plata Jockey Club

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Septiembre de 1913, a las 4,30 pasado meridiano, en el local social, Lavalle 472.

Orden del día:

1o Resolver sobre liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores, en su caso.

2o Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

La liquidación antes del término será resuelta en Asamblea General de Accionistas por un número de socios que representen las dos terceras partes de las acciones emitidas (Art. 4). — El Presidente.

18 Agosto No 623 v-4 septiembre.

«Importadora Productos Cinzano»

Sociedad Anónima

1a Convocatoria de Asamblea

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 23 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 10 de Septiembre de 1913, a las 3 p. m., en el local social, Lavalle 944, a fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al tercer ejercicio de la Sociedad (1o de Julio de 1912 — 30 de Junio de 1913) y del informe del Síndico.

2o Distribución de las utilidades.

3o Elección de cuatro Directores titulares para llenar las vacantes dejadas por los Sres. Antonio Lanusse, Casiano Rentería, Luis Colombo y José Tobino, (renunció en fecha 29 de Agosto de 1912), que han terminado su mandato, y de dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente, respectivamente, Sres. Federico Posadas, José Joaquín Unánue, Vicente Leveratto y Emilio Devoto, que fueron nombrados por un año.

4o Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado en esta convocatoria. — El Directorio.

8 Agosto.—No 417-v-10 septiembre.

Sociedad de Empresarios de Teatros

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

Local Social, Rivadavia 1255

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 21 del corriente, a las 4 y 1/2 p. m., en el local social Rivadavia 1255, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Informe sobre la situación social.

2o Consideración y aprobación del Balance que presenta el Directorio.

3o Nombramiento y reintegración total del Directorio y Sindicatura.

4o Designación de dos Accionistas, para que firmen y aprueben el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que los que no puedan concurrir a la Asamblea, podrán hacerse representar por medio de carta-poder conferida a otro Socio, cuya carta deberá reservarse en Secretaría.

Las resoluciones de la Asamblea, obligan a todos los Accionistas, hayan o nó concurrido a ella y sean o nó disidentes. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1913. — Bernardo Buck Soriano, Director-Secretario.

7 Agosto. — No 520-v-21 agosto.

«Banco de la Alianza»

(Sociedad Anónima)

Primera Convocatoria

En cumplimiento del Artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Sábado 23 del corriente, a las 11 a. m., en el local del Banco, calle Corrientes Nros. 443 al 447, para considerar y resolver la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la «Memoria» presentada por el Directorio, Informe del Síndico, Balance General, Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» y de la aplicación de las utilidades, propuesta por el Directorio, todo ello correspondiente al Décimo Ejercicio Social 1912-1913.

2o Autorizar la Asamblea al Directorio, para que adquiera acciones de la Sociedad, en las condiciones que determina el Artículo 343 del Código de Comercio.

3o Integración del Directorio y nombramiento de Síndicos.

a) Resolver la Asamblea si confirma en el cargo de Titular que ocupa el Director Suplente, que fué llamado por el Presidente del Directorio en reemplazo de un Director Titular que no llenó el requisito que determina el Artículo 28 de los Estatutos, o si debe nombrarse otro Director Titular que reemplace a este último, por el período de tiempo porque fué nombrado.

b) Resolver la Asamblea si debe pasar de nuevo a Director Suplente el que pasó a Director Titular, por llamado del Presidente, substituyendo a un Director Titular que no llenó el requisito del Artículo 28 de los Estatutos, o si debe nombrarse otro Director Suplente en su reemplazo.

c) Elección de uno o dos Directores vocales por tres años, de uno por dos años, de uno por un año; de uno o dos Directores suplentes por tres años (según como se resuelvan los dos incisos anteriores): de un Síndico y un Síndico suplente por un año.

4o Dar cumplimiento al Artículo 27 de los Estatutos, nombrando dos Accionistas presentes, los cuales en unión del Presidente, Secretario, Director General y el Inspector de Justicia que asista a la Asamblea, deberán leer, aprobar y firmar el Acta de la misma, cuando se termine de labrar.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, los que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Dirección General de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para celebrarla, recabando en ese acto, la boleta de entrada a la misma, la cual será personal e intransferible. Se recibirán Acciones y se entregarán boletas de entrada a la Asamblea, todos los días hábiles, de 11 a. m., a 12 m. m., y de 2 a 3 p. m. —Buenos Aires, Agosto 5 de 1913.— El Directorio.

6 Agosto.—No 509-v-23 agosto.

«Banco Francés del Río de la Plata»

Se avisa a los señores accionistas, que, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administración, ha resuelto fijar el 29 de Septiembre de 1913, como último día para el pago de la décima cuota de 10 por ciento, sobre las acciones Serie G.

28 Junio.—No 136-v-29 septiembre.

La Renta Americana

Primera convocatoria:

De conformidad con lo ordenado en nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 del corriente, a las 5 p. m., en el local social, Avenida de Mayo Nº 945, para considerar la siguiente:

Orden del día

Memoria del Directorio.

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio.

Elección de Síndicos, Titular y Suplentes para el sexto ejercicio.

Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía hasta tres días antes del señalado para la reunión.— Buenos Aires, Agosto 5 de 1913.— El gerente.

6 Agosto. — Nº 518-v-23 agosto.

«Banco Francés del Río de la Plata»

Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administración, ha resuelto fijar e 29 de Septiembre de 1913, como último día para el pago de la sexta cuota de 10 por ciento, sobre las acciones Serie H.

28 Junio.—Nº 135-v-29 septiembre.

Antonio L. Agrelo Limitada

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Corrientes Nº 459, el Viernes 22 de Agosto p. v., a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico sobre estos documentos.

2º Aprobación y ratificación por la Asamblea de todos los actos llevados a cabo por el Directorio de la Sociedad, relacionados con las ventas efectuadas por el Sr. Antonio L. Agrelo, de sus bienes raíces, a favor de la Sociedad, y traspaso a la misma de su activo y pasivo, de acuerdo con el acta constitutiva de la Sociedad de fecha primero de Abril del año 1910.

3º Elección, por el término de dos años, de un Director titular, en reemplazo del señor Antonio L. Agrelo, y de un Director suplente, en reemplazo de la señorita Dora López Agrelo, por haber terminado ambos su mandato el 30 de Abril ppdo.

4º Elección, por el término de un año, de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Rafael Lopes Agrelo y Dionisio V. Schoo.

5º Designación por la Asamblea de dos Accionistas, para que, en su representación, aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del señalado para la Asamblea, para tener derecho de asistir a la misma. — Buenos Aires, Julio 31 de 1913. — El Presidente.

1º Agosto. — Nº 464-v-22 agosto.

Banco Comercial Argentino

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Septiembre próximo, en el local del Banco, Bartolomé Mitre 300, a las 2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del Acta anterior.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Nombramiento de un Síndico suplente por ausencia.— El secretario.

16 Agosto Nº 611-v-9 septiembre.

El Quebracho

Sociedad Anónima

Buenos Aires, — San Martín 132—

Convocatoria

De conformidad con el Art. 20, de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la 10ª Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Agosto de 1913, a las 3 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 531, 1er. piso.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1913.

2º Liquidación de la Sociedad.

3º Elección de 4 Directores Titulares.

4º Elección de 2 Directores Suplentes.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener presentación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle San Martín 132, por lo menos 10 días antes de la fecha fijada para la Asamblea.— El Directorio.

6 Agosto Nº 510-v-21 agosto.

«La Inmobiliaria»

Compañía Argentina de Seguros Generales

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas de esta Sociedad, para el día 27 de Agosto de 1913, a las tres de la tarde, en el local de la Compañía, calle San Martín 235 y 253, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance e inventario del 19 ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Acordar el dividendo a distribuirse.

3º Elección de 5 Directores, en reemplazo de 5 salientes.

4º Elección del Síndico y Síndico suplente.

5º Comunicación y consideración de resoluciones tomadas por el Directorio con cargo de dar cuenta a la Asamblea.

6º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de esta Sociedad, tres días antes de la Asamblea. — El Gerente.

13 Agosto.—Nº 561-v- 27 agosto.

Compañía Marconi de Telegrafía sin hilos del Río de la Plata

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1913, a las 3 p. m., en la calle Tacuarí 253, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido.

2º Elección de 4 Directores de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos.

3º Elección de Síndico y suplente.

4º Designación de 2 Accionistas para suscribir el Acta.

NOTA: — Los Accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia calle San Martín 132, hasta el día antes de la Asamblea recibiendo en cambio de ellas un recibo y un certificado que servirá de entrada a la Asamblea, en el cual constará el número de votos que les corresponden, de acuerdo con lo que determina el Art. 22 de los Estatutos. — El Director Gerente.

9 Agosto Nº 547 v-29 agosto.

Puerto San Nicolás

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Agosto a las 2 p. m., en su local calle de Bartolomé Mitre Nº 974, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Destino y distribución de las utilidades correspondientes a los ejercicios 1907, 1912.

3º Elección de 4 Directores Titulares en reemplazo de los señores doctor Vicente C. Gallo, doctor Gabriel Giralt, doctor Alberto Alberti (fallecido), y don Nicolás Martelli, que terminaron su mandato.

4º Elección de 3 Directores Suplentes en reemplazo de los señores José A De Marzi, Teófilo Hug, que terminaron su mandato, y del doctor Damian M. Torino, que renunció.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1913. — El Secretario.

5 Agosto Nº 496 v-22 agosto.

Guillermo Padilla, Limitada

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Septiembre de 1913, a las 5 p. m., en el local de la sociedad, calle Brasil Nº 175, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del balance correspondiente al 4º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1913 y del dividendo propuesto.

3º Elección de 2 Síndicos.

Nota: Las acciones y recibos de los Bancos, deberán ser depositados en la Caja de la Sociedad, Brasil 175, hasta el día 31 de Agosto de 1913, a las 5 p. m. — El Gerente.

18 Agosto.—Nº 619-v-3 septiembre.

Sociedad Anónima Tierras y Colonias «La Verde»

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 6 de Septiembre próximo, a las 3 p. m., en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio y resolución a su respecto.

2º Resolver sobre la liquidación de la Sociedad.

3º Nombramiento de una comisión liquidadora y fijar su remuneración.

4º Interpretación de los Arts. 28 y 29 de los Estatutos.

De acuerdo con lo dispuesto en Art. 22 de los Estatutos se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán retirar la tarjeta de entrada, depositando las acciones en el local señalado todos los días hábiles de 2 a 5 p. m., y con una anticipación de tres días por lo menos a la fecha de la reunión. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1913. — José María Rosa (hijo), Presidente.

19 Agosto Nº 630 v-6 septiembre.

«Quebrachales Paraguayos»

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de Agosto, a las 3 p. m., en el local social, calle Bartolomé Mitre 226, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al 7º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1913.

2º Distribución de beneficios.

3º Elección de tres Directores, en reemplazo de los Sres. Alfredo Hirsch, Miguel Camuyrano y Cristián Mauthe.

4º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para tener derecho a votar, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Bartolomé Mitre 226, de 10 a 12 a. m., hasta 3 días antes del señalado por la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1913. — El Directorio.

8 Agosto.—Nº 530-v-29 agosto.

Compañía de Tierras y Tranvía en Mármol

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por el Art. 36, de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Septiembre de 1913, a las 10 a m., en el local de la Compañía, Victoria 658, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de la retribución del Síndico.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Pedro S. Tóbal y Martín Posadas, que terminan su mandato. — El Administrador.

21 Agosto Nº 648-v-8 septiembre.

Ministerio del Interior

Llámase a propuestas para la impresión del Censo de los Territorios Nacionales.

Por más datos e informes a la Dirección General de Territorios Nacionales (Casa de Gobierno).

Las propuestas se abrirán públicamente el día 18 del próximo mes de Septiembre a las 3 y 1/2 p. m. — El Subsecretario.

Of.-v-18 septiembre.

Llámase a propuesta para la provisión de trescientas (300) monturas, con destino a las Policías de los Territorios Nacionales.—Por más datos a la Oficina de Contabilidad de este Ministerio.

Las propuestas se abrirán el día 21 de Agosto próximo, a las 3 y 1/2 p. m. —El subsecretario.

v-21 agosto.

Policía de la Capital. — El día 10 de Septiembre a las 3 p. m., tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa, con asistencia del Escribano General de Gobierno, la licitación pública para la provisión de paños, telas y demás artículos para la confección de uniformes de invierno, (1914). Pliego de condiciones, a disposición de los interesados en la misma División. — Buenos Aires, Agosto de 1913.

Of.-v-10 septiembre.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales destinados a la Defensa Antipalúdica:

8.000 mts. caño terracota.

800 curvas terracota.

800 matraces terracotas.

170 kilos filástica alquitranada.

1.000 mts. tubos cemento armado de 0.80 diámetro.

3.000 mts. tubos cemento armado de 0.60 diámetro.

3.200 kilos cal hidráulica.

32 barricas cemento portland.

10 sulkys de campaña.

15 guarniciones sulkys para un caballo.

60 carteras cuero, para transportar medicamentos.

Pliego de condiciones y referencias en la Secretaría Administrativa, (25 de Mayo 277). Las propuestas se abrirán en el

despacho del que suscribe, el 18 de Agosto a las 2 y 30 p. m. — El Secretario.

Of.-v-18 septiembre.

Llámase a licitación pública la provisión de una partida de drogas y aparatos para el Instituto Químico. Detalle y pliego de condiciones, en la Secretaría Administrativa. 25 de Mayo 277, de 1 a 4 p. m.

Las propuestas se abrirán en el despacho del Secretario el 26 de Agosto a las 2 y 30 p. m., con las formalidades de ley. — El Secretario.

v-26 agosto.

Intendencia Municipal de la Capital

Cítase a los Propietarios de los inmuebles, situados con frente a las calles: San José, de Victoria a Méjico; Segunda Vieytes de Amancio Alcorta a Vieytes; Vieytes y Segunda Vieytes, entre Amancio Alcorta y Brandzen; Falucho entre Maipú y Florida, entre San Martín y Maipú; Florida entre Arenales y Falucho, entre Charcas y Santa Fe; Leones entre Tres de Febrero y Cabildo; y Río Cuarto de Thompson a Polvorín, para que concurran a la Oficina Recaudadora, a fin de abonar las cuentas de Pavimentación que les corresponde por el afirmado, construído últimamente con frente a sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio, venció el 15 de Diciembre de 1912, y los que no concurran a abonar sus cuotas, antes del 15 de Diciembre próximo, incurrirán en la multa que determina la ley respectiva, sobre afirmados. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1913. — El Jefe.

Of. v-26 agosto.

Cítase a los Propietarios de los inmuebles, situados con frente a las calles: Vieytes de La Madrid a Alvarado; de Suárez a La Madrid; San Nicolás de Flores a Avellaneda; Callao de Lavalle a Córdoba; Cerviño de Godoy Cruz a Avenida Arana; Vieytes de Salta a Brandzen; Florida entre Charcas y Arenales; Avenida San Martín de Gaoco a General Paz, entre Avenida América y límite del Municipio; Belgrano entre 24 de Noviembre y Loria, entre General Urquiza y 24 de Noviembre; Tucumán de Ayacucho a Andes; Bebedero entre Baunes y Capdevila, entre Capdevila y Triunvirato; entre Triunvirato y Baunes; Santa Fe, entre calle Sin nombre y Esmeralda; Independencia, de Bernardo de Irigoyen a Salta; Bustamante de French a Melo; Paraguay, entre Anchorena y Laprida; Río Cuarto, de José María Moreno a Riglos; Paraguay entre Gallo y Bustamante; Río Cuarto entre Riglos y Centenera y Río Cuarto de Riglos a Thompson, para que concurran a la Oficina Recaudadora, a fin de abonar las cuentas de pavimentación que les corresponde por el afirmado, construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio semestral venció el 15 de Junio ppdo., y los que no concurran a abonar sus cuotas, antes del 15 de Diciembre próximo, incurrirán en la multa que determina la ley respectiva, sobre afirmados. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1913. — El Jefe.

Of. v-26 agosto.

Cítase a los Propietarios de los inmuebles, situados con frente a las calles: Convención entre Culpina y Lafuente, de Provincias Unidas a Directorio; Avenida Diagonal Sud, entre Bolívar y Perú; Triunvirato de Guanacache a Bebedero; Agüero entre Las Heras y Guido, entre Las Heras y Avenida Alvear, entre Terraza y Avenida Alvear entre Guido y Terraza, para que concurran a la Oficina Recaudadora, a fin de abonar las cuentas de pavimentación, que les corresponde por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio semestral venció el 15 de Diciembre próximo y los que no concurran a abonar sus cuotas dentro de la fecha indicada, incurrirán en la multa que determina la ley respectiva sobre afirmados. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1913. — El Jefe.

Of. v-26 agosto.

LICITACIONES:

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 2 y 1/2 pasado meridiano, para la provisión de 16.600 chapas de hierro enlozado para automóviles de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Hacienda. — Expediente 60430-D-1913. — Agosto 20 de 1913. — El Secretario.

Of.-v-28 agosto.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de portland de la calle Esparza, de Rivadavia a Victoria.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 27 de Agosto, a las 2 p. m. — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1913. — El Secretario.

Of-v-27 agosto.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Bahía Blanca, de Morón al Arroyo Maldonado.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 27 de Agosto, a la 1 p. m. — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1913. — El Secretario.

Of-v-27 agosto.

Licitación para la construcción de w. c. y mingitorios subterráneos en la calle Perú esquina Avenida de Mayo.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 27 de Agosto, a la 1 y 1/2 p. m.—Buenos Aires, 20 de Agosto de 1913. — El Secretario.

Of-v-27 agosto.

Licitación para la construcción de un pozo semisurgente en la plaza 2 de Septiembre, construcción de una casilla, e instalación de tanque, bomba, motor, cañerías, y surtidores.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 23 de Agosto a las 2 p. m. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1913. — El Secretario.

v-23 agosto.

Licitación para la provisión de quinientas toneladas de pedregullo fino, destinado a los caminos de los jardines del Barrio Parque «Palermo Chico».

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 23 de Agosto a la 1 y 30 p. m. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1913. — El Secretario.

v-23 agosto.

Llámase a licitación para la construcción de pisos de cemento, para ampliar las Ferias francas, en las calles Rivadavia, de Esperanza a Bahía Blanca, San Juan, de Mármol a Muñiz y Cabildo, de Nahuel Huapí a Congreso. Tendrá lugar el día 22 del corriente, a la una y media p. m. El Pliego de condiciones, puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad — Buenos Aires, Agosto 13 de 1913.

v-22 agosto.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública por el término de quince días, a contar de la fecha, para la provisión de una chata de 5000 kilos con sus caballos y arneses correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en el despacho del suscrito.

Las propuestas serán abiertas en presencia del Escribano General de Gobierno el día Jueves 21 del corriente a las tres pasado meridiano.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1913.— El secretario general.

v-21 agosto.

EDICTOS:

De acuerdo con lo resuelto por el señor Administrador, en la nota número 136 o 805 R, se avisa a los dueños o consignatarios de los equipajes rezagados que a continuación se detallan, que deben presentarse a retirarlos dentro del término de quince días, en caso contrario, la Aduana procederá a su venta en pública subasta:

Rezagos de Equipajes

Dársena Norte

Rotulado, Larrau, 1 cajón; rotulado, L. Peraud, 1 cajón; rotulado, Hosdemeyer, 1 cajón; rotulado A. B. Grecco, un cajón; rotulado, A. B. Grecco, 1 cajón; rotulado, R. 1 cajón; rotulado AH, un baúl; rotulado, Wilhen Enescli, 1 baúl; rotulado, H. Rossi, 1 baúl; rotulado, Angel S. Eudo, 1 valija; rotulado, JN, 1 baúl; rotulado, AP, 1 baúl; rotulado, Nazareno Corotti, 1 baúl; rotulado, EB, 1 cajón; rotulado, sin marca, 1 canasto; rotulado, Alejandro Suárez, 1 cajón; rotulado, R. Casas, 1 cajón; rotulado, sin marca, 1 baúl; rotulado, HG, un cajón; rotulado, Laurent Gracitorena, un cajón; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, SC, un cajón; rotulado, UTO, un cajón; rotulado, ML Gios, un cajón; rotulado, FRL, un cajón; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, Ezequiel del Campo, un baúl; rotulado, MJC, un baúl; rotulado EWJ, un baúl; rotulado, Giuseppe Mirli, un baúl; rotulado, AE Covd, un baúl; rotulado, MR, un cajón; rotulado HMK, un cajón; rotulado, S. Furser, un baúl; rotulado, RE Brayner, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado sin marca, un cajón; rotulado, K. Leibung, un cajón; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, Y. Desori, un cajón; rotulado, TV, un cajón; rotulado, C. Pérez, un cajón; rotulado, PB, un cajón; rotulado, ADSW, un cajón; rotulado, AD, un cajón; rotulado, SSE, un cajón; rotulado, OCM, un cajón; rotulado, FHC, un cajón; rotulado, sin marca, un fardo; rotulado, L. Aredale Porter, un lío (2) cajones; rotulado SC Angelo Rovera, un cajón; rotulado TCS y JPC, un baúl; rotulado, Alberto Nazarre, un cajón; rotulado, AV, un cajón; rotulado, MR, un cajón; rotulado, R. Halstead, un cajón; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, MR, un cajón; rotulado, AR, un cajón; rotulado, Vaulin Stazio, un baúl; rotulado, K. Pahll, un cajón; rotulado, Franck Monfa, un cajón; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, sin marca, una valija; rotulado, MCP, un baúl; rotulado, P. Barco, una valija; rotulado, José P. Alman, un cajón; rotulado, señorita Merness, una valija; rotulado, sin marca, una valija; rotulado, CC, una valija; rotulado, EL, una valija; rotulado, sin marca, un canasto; rotulado, GI, un cajón; rotulado, F. Goothe, un canasto; rotulado, G. Moscini, una valija; rotulado, José Troncoso, un cajón; rotulado, WW, un cajón; rotulado, E. Haan, una bolsa; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, A. Vedora, un cajón; rotulado, M. Pérez; un cajón; rotulado, WHB una sombrerera; rotulado, WHB, una sombrerera; rotulado, JCH, un fardo; rotulado, Leichon, un fardo; rotulado, sin marca, una bolsa; rotulado, FKC, un cajón; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, LH, un cajón; rotulado, EB, un cajón; rotulado, RS, un cajón; rotulado, Sema De Higs, un cajón; rotulado, JS, un cajón; rotulado, S. Elizagaray, un cajón; rotulado, C, un cajón; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, JD2, un cajón; rotulado, María Naich, un cajón; rotulado, si marca, un cajón; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, MVC, una valija; rotulado, sin marca, una valija; rotulado, sin marca; una valija, rotulado, sin marca, una valija; rotulado, sin marca, una valija; rotulado, sin marca, un canasto; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un canasto; rotulado, FCC, un fardo; rotulado, sin marca, un fardo; rotulado, sin marca, un fardo; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, JVT, un baúl; rotulado, AP, un baúl; rotulado, ERS, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, José Sánchez, un baúl; rotulado, José Estévez, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado JJ, un baúl; rotulado, A. Balaste, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, José Cruz Serrano, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, Tomás Mencart, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, LP, un baúl; rotulado, sin marca un baúl; rotulado, FE Berron, un baúl; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, Luis Aloi i un cajón; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, Giovanni Asumonti, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, una valija; rotulado, José Núñez, un cajón; rotulado, Carmen Cuevas, un cajón; rotulado, Francisco Villarino, un cajón; rotulado, sin marca, una valija; rsotulado, Julio Pérez, un cajón; rotulado, sin manca, una valija; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un canasto; rotulado, sin marca, un canasto; rotulado, DFS, una valija; rotulado, sin marca, una valija; rotulado, Calvo Giuseppe, un cajón; rotulado, Salvador Montero, un baúl; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, MPC, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, María de Jesús, un baúl; rotulado, E. Puch, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, EP, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, FAB, un baúl; rotulado, ASS, un cajón; rotulado, RL, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, Antonio Dacuña, un baúl; rotulado, Asunción Corteza, un baúl; rotulado, EH, un baúl; rotulado, sin marca, roto, un baúl; rotulado, CFB, un cajón; rotulado, Pedro Vidal, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, GG, un baúl; rotulado, JH, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, J. R. Collado, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, Ricardo Martínez, un baúl; rotulado, BAL, un baúl; rotulado, Andrés T. Conde, un baúl; rotulado, S. F. Luraschi, un baúl; rotulado, Daniel Rodríguez, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, Krico Angela, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, Rosa Cesarino, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, Ancomo Covaca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, OTH., un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, Manuel Souza Baustista, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, GD, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, María Dopadavicini, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, Eumari, un cajón; rotulado, Juan Terrero obispo, un cajón; rotulado, María Moureaux, un baúl; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, José Freiro, un cajón; rotulado, sin marca, una valija; rotulado, M. Peltón, un baúl; rotulado, sin marca,

un canasto; rotulado, sin marca, un canasco; rotulado, A. Casco, un cajón; rotulado, María Chanco, un cajón; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, María De Amori, un baúl; rotulado, Rosalía Gómez, un baúl; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un canasto; rotulado, José Díaz, un baúl; rotulado, Luisa Barreiro, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, Valladolid, un cajón; rotulado, P. Pastorini, un baúl; rotulado BG, un cajón; rotulado, Guipoli Franco, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, RGG, un baúl; rotulado, WL, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado JA, un cajón; rotulado, FB, un baúl; rotulado, AM, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado GU, un cajón; rotulado, S, un cajón; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, JA, un cajón; rotulado EPSD, un cajón; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, Navarro Nájera un cajón; rotulado NR Buenos Aires, un cajón; rotulado, C, un cajón; rotulado, GL, un cajón; rotulado, GL, un cajón; rotulado, FPPP, un cajón; rotulado, MR, un cajón; rotulado, JB, un cajón; rotulado, H, un cajón; rotulado, Bernardino Bermúdez, un cajón; rotulado ATA, Montevideo, un cajón; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, W. Obrogge, un canasto; rotulado, sin marca, un esqueleto; rotulado, JL, un cajón; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, J. Josetti, un cajón; rotulado, José María Díaz, un cajón; rotulado, Pedro Cuello, un cajón; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, Eusebio Gómez, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, JTTR, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, sin marca, un cajón rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, Manuel Vázquez, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, VA, un cajón; rotulado, María Depatagonia, un cajón; rotulado, Antonio Tiris, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, una máquina; rotulado, Pedro Pajuin, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, FE, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, Galli Giovanni, una valija, rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, José Terrarás, un cajón; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, Guillermo Meda, un baúl; rotulado, RO, un baúl; rotulado, JM, un bulto; rotulado, sin marca, un bulto; rotulado, José Mariño, un baúl; rotulado, Destefania María, un baúl; rotulado, Maximino Rede, un baúl; rotulado, Butti Angelo, un baul; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, una valija; rotulado, sin marca, una valija; rotulado, sin marca, una valija; rotulado, sin marca, un canasto; rotulado, Tolenti Giuseppe un baúl; rotulado sin marca, un baúl; rotulado, s/1 SP, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, sin marca, un canasto; rotulado, sin manca, una caja; rotulado, sin marca, una valija; rotulalado, G. Gethy, un cajón; rotulado, BA, un fardo; rotulado, A, un baúl; rotulado, sin marca, un fardo; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, PVCC, un baúl; rotulado, BA, un fardo; rotulado, BA, un fardo; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un canasto; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, BA, un fardo; rotulado, sin marca,un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, PS, un cajón; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, GC, un cajón; rotulado, LV, un cajón; rotulado G. Getty (roto), un cajón; rotulado, sin marca, una valija; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un canasto; rotulado, Martín González Pérez, un cajón; rotulado, RLLPS, un cajón; rotulado, B 16, un fardo; rotulado, Antonio Usarelli, un cajón; rotulado, C. M. Enot, un cajón; rotulado, PS, un cajón; rotulado, sin marca, un barril; rotulado, T, un barril; rotulado PS, un cajón; rotulado, Elisa Rodríguez, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, MKS, un cajón; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, Superina Franciscana, un cajón; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, Natalio Guinio, un baúl; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, G. Lombardi, un cajón; rotulado, Benito Vogane, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, M. Hunme, un cajón; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, FVE, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, JR, un baúl; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un canasto; rotulado, MT, un cajón; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, H. Wolf, un baúl; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, C, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, AD, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, AD, un barril; rotulado, Cesari Angelo, un barril; rotulado, Desna Germa, un baúl; rotulado, sin marca, un baúl; rotulado, Smiles, un baúl; rotulado, Mdm. Vichón Raúl, un cajón; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, Sermimo García, un baúl; rotulado, Otero Acevedo, un baúl; rotulado, Angela Ubore, un baúl; rotulado, Domingo A. Mestre, un baúl; rotulado, Esteban Conti, un baúl; rotulado, sin marca, un cajón; rotulado, NW, una valija; rotulado, CDT, un cajón; rotulado, L. Puch, un cajón; rotulado, T. O. Adam, un fardo; rotulado, sin marca, un barril.

Oficial v-1º septiembre.

———

Se previene a los dueños o consignatarios de las encomiendas que se detallan, que si no se presentan en el término de 15 días, a retirarlas, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 309 de las ordenanzas.

ENCOMIENDAS ABANDONADAS

149517 — Fernando Aifonso, 157632 — Hipólito Fernández, 162014 — Julián Rasset, 171778 — Salvador Bernabén, 174223 — Ludovic Tomasi, 174230 — Orlando de Ros, 175365 — Angelo Di Yachte, 175403 — Vicer Di Yachte, 179021 — Vicente Recalde, 179420 — Julio Carrera, 179421 — Leonardo Bruzone, 179561 — Cleto Pendos, 1275 — Klenger Noos, 30619 — Juan A. Martínez, 104509 — Alex Croll, 116969 — Y. Peacoch, 35904 — Tomás H. Lax, 185829 — Julio Meyer, 8683 — James Thompson, 13052 — Multgen, 19010 — D. G. Estaciestica, 31652 — Manuel Pérez, 31654 — Manuel Pérez, 96768 — F. Stephesonn, 114892 — D. G. Estadística, 124463 — Y. Staplenson, 127095 — José Olemares, 155507 — Lumelli. 177661 — B. A. Gachs, 5283 — Francisco Morillu, 5234 — Francisco Morillu, 30873 — Juan Dellabranca, 100992 — Roux, 111864 — P. Gaunón, 121071 — E. Drosner, 132231 — Nicasia M. de Urquiola, 170200 — R. Diormond, 170212 — Beoner, 163308 — A. Gutel, 172029 — Pietro Bosfi, 168148 — Eugenio Cristóbal, 169439 — D. B. Grist, 168839 — Hilario Pieruzzi, 169577 — A. Stone, 171594 — Juan Escurdia, 169045 — José Acossate, 173388 — Jesús Fernández, 169090 — José Buldini, 168831 — Francisco Mortola, 169987 — Ernesto Smit, 171878 — Enrique Bertini, 169874 — H. Beunet, 167832 — Juan Arini, 173176 — Walter, 173975 — Joaquín Cosas, 172992 — Max Lange, 169144 — E. Mastrince, 150758 — Carlos Queipo Ruiz, 173014 — Julio Marquez, 172032 — S. Santoro, 170335 — Mattia, 174527 — Azulaborrena, 172116 — G. Anuz, 164789 — Miguel Borbón, 173091 — P. H. Polssen, 167558 — Luis Forra, 171772 — I. Pirin, 171976 — José Gorlero, 173755 — Luis Lacroix, 173756 —Luis Lacroix, 169304 — Nelson, 171870 — Carrere, 170237 — Willats, 94722 — A. A. Heisechen, 126816 — García, 135202 — Darlene, 127644 — Georg Muchacespon, 144841 — Sebastián Domínguez, 132063 — L. Brezzolara, 120519 — Otto Schenider, 126817 — Elvira Fuentes, 153869 — T. Medhurt, 123302 — Eugenio Dumond, 126261 — José Chio, 154614 — Schil Pearson, 153238 — Eustoquio Pellicer, 145030 — Ida Campagna, 136031 — Carbonel, 136032 — Carbonel, 139717 — Francisco Di Muro, 140519 — H. Gesango, 145787 — Jaime Roca, 140519 — J. Filmon, 145787 — Spufford, 150569 — C. Queipo Ruiz, 134319 — Chepgay, 135788 — J. Gervosorni, 134209 — M. F. Ruight, 134210 — M. F. Ruight, 155152 — Otto Huber, 155153 — Otto Huber, 150718 — F. Wiler, 150722 — Adolfo Posada. 133808 — Sastre de Fyn, 147210 — G Tedeschi, 135210 — I. Darlane, 154995 — Carlos Colosino, 133557 — Hugo Gold, 140608 — Alfredo Gerbrich, 140609 — Alfredo Gerbrich, 128605 — W. Mutaner, 144327 — Fernando De Andreis, 132831 — Agustín Pena, 144328 — Fernando De Andreis, 127259 — Yon Foscher, 127250 — Yon Foscher, 141988 — Leuroine, 136958 — E. Gottsehal, 150113 — Agente Gonzalez, 131878 — Mariano Cigolani, 132141 — Hugo Strenitri, 144264 — D. Cohn, 135680 — Rosario Cundoni, 133474 — Pietro Quatrini, 161169 — Banco Francés, 162148 — Webbe, 134411 — R. Flaux, 137319 — S. Caderola, 146521 — Waburg. 126978 — A. James, 139197 — Eduardo Garmaz, 133556 — Sofía Larrande, 161542 — Miguel Ventura, 138998 — Heriberto Glizt, 160259 — Speroni y Cía., 145856 — Leandro Olivera, 128732 — José Forgnore, 140903 — Luigi Luiggi, 90098 — Luis Paizio, 190093 — W. C. Currie, 852 — Jaime Garriga, 1222 — Carlos Grusser, 3184 — Luisa Basco, 5262 — Pedro Divi, 9625 — Femiglia Bemessi, 9894 — Leopoldo Pagliana, 18382 — Alfredo Bossatti, 23959 — Francisco Gracia, 27787 — Gustav Krause, 27788 — Gustav Krause, 27789 — Gustav Krause, 31510 — Pulina Augula, 53113 — Tranco Francisco, 64500 — G. Vautrer, 65980 — Eduardo Palina, 134379 — Heffesse Abiad, 1875 — José Spratte, 17707 — R. Boutrer, 111575 — J. Pasena Hno., 179750 — Juan P. Aguillón, 90483 — Richard Leky, 73392 — J. L. Jonte, 95337 — Amado José, 90082 — Mario Pigay, 84716 — Dirección de Estadística, 71999 — Stantes, 90147 — Drago Hnos., 78573 — Santiago Canesa, 189693 — Baltasare Felise, 9748 — Angelo Yaminuberto, 93903 — Augusto Ferracini, 713 — Leopol y Cía., 14069 — Miguel Formesano, 197815 — Eduardo Solé, 165814 — Gutiérrez y Cía., 173182 — E. Scheltson, 182280 — Y. H. Lister, 182962 — José Bognar, 185951 — Fistz Stud, 187246 Ag. Howard, 190382 — E. B. Hulchucón, 190428 — John Eneus, 1259 — S. E. Isola, 24130 — Enrique Hernández, 29669 — Grugis Gutman, 9128 — A. B. Taylor, 29720 — Kathlen Noía, 34353 — W. Evans, 40297 — Antonio Olisilla, 41786 — Clenahan, 55355 — Superintenden, 62326 — D. G. Estadística, 73764 — Arrigoni y Pucci, 71145 — Leo Mirán, 71146 — Leo Mirán, 71147 — Leo Mirán, 82083 — Florencio Ruiz, 82119 — Tránsito Sánchez, 84024 — Malronse Andrés, 96858 — R. G. Rondand, 106272 — D. G. Estadística, 135529 — Gazma y Cía., 135538 — Wulvihill, 139817 — Ministerio Obras Públicas, 142634 — E. Streen, 149551 — G. Rodríguez, 150843 — Epperlein y Cía., 165196 — M. Suppi y Cía., 167796 — M. Suppi y Cía., 168481 — Pte. Argentino Club, 171379 — M. Suppi y Cía., 174104 — M. Suppi y Cía., 174650 — R. Domei, 177944 — M. Suppe y Cía., 9337 — Juan Martínez, 144666 — Angel Alarcón, 190456 — J. Ewen, 20067 — Emilio Rossine, 26333 — Viacava Filippo, 89358 — Juan Monoresa, 97599 — Pedro Domínguez, 142512 — Georges Pujol, 142513 — Georges Pujol, 142514 — Georges Pujol, 142515 — Georges Pujol, 142516 Georges Pujol, 149482 — David Humphsey, 154527 — C. Burino, 159306 — H. Abidl y Cía., 162462 — Santiago Bregnone, 162588 — Santiago Bregnone, 162702 — Santiago Brenogne, 81953 — Secretario Musco, 85238 — Bersaglieri, 74044 — D. G. Estadística, 110481 — D. G. Estadística, 87654 — Bacazzi Moraglio, 96774 — Savaá, 94810 — C. Rodríguez, 90158 — Leogrande Juan, 105012 — Fasoli Rocco, 75856 — A. Caballero, 107938 — Darío Achardi, 69993 — Abono Gutiérrez, 127789 — Pedro Forgue, 113441 — Boranco Eduardo, 78171 — Piscionini Gaetano, 63386 — A. G. Hamm, 102327 — Leopoldo Ramos, 104394 — R. Hudo, 107717 — Gregorio Roca, 97488 — Domingo Bianco, 114989 — Chef Norcilli, 114990 — Chef Norcilli, 113141 — Rosina Gaetani, 109199 — García, 96699 — Delheid, 92561 — Ramet Hnos., 94116 — Farío alfonso, 107177 — Grispu Alilu, 106727 — Hugo Strenitz, 97326 — Bonifacio Medina, 94695 — Raúl Caldevila, 88967 — Amadio Mamo, 100850 — Carlos Colaina, 113865—Gustavo Aczl, 85734—A. Johansen, 92768—A. Monoselli, 103550—Santiago Sciaccalugo, 100541—José Verusi, 106667 — Levitada Francisco, 110208 — Francisco Moveda, 118002 — Asociación Du Fraid 118003 — Asociación Du Fraid, 107244 — Cartú Billín, 109167 — Cresta, 98737 — D. G. Estadística, 73723 — Miguel Panebranco, 90580 — Berta Rodríguez, 88519 — Carlos Estrada, 107288 — Bernoraey, 107289 — Bernoraey, 107290 — Bernoraey, 107590 — Oscar Carcasora, 98862 — Matten, 78180 — Centro Estadística, 105221 — Magliozi Fabrano, 117569 — A. J. Bidén, 98736 — D. G. Estadística, 110256 — B. Sáenz, 117406 — Clement Cleodort, 127635 — Oscar Muenmuller, 115195 — A. Muerman, 125325 — Manuel Felm, 116889 — Alberto Roca, 100639 — Carlos Sardi, 100972 — Carlos Sardi, 115199 — José Granotti, 120555 — Francisco Ariño, 113880 — Mariano Boer, 53755 — Pantaleón Durán, 53756 — Pantaleón Durán, 53757 — Pantaleón Durán, 58556 — Soc. Construcción, 55668 — Ricardo Poncini, 62213 — Zuliani Juan, 58372 — L. Petruchi, 58447 — Josefa Ferrari, 51909 — G. Corrasco, 32806 — Aníbal Capullo, 36099 — D. G. Estadística, 42752 — Boero Falco, 14883 — Oscar Noceti, 55757 — Adolfo Boggo, 56628 — Ministro Agricultura, 56631 — Banco C. American, 20154 — Díaz Félix, 61985 — A. Micini, 57829 — Jacobo Kapeluz, 56739 — Enrique Sugles, 60123 — L. Castroman, 94777 — Keer, 39855 — Compañía Continental Retratos, 39883 — Compañía Continental Retratos, 39884 — Compañía Continental Retratos, 45875 — D. G. Estadística, 59548 — Oscar Zaeffer, 59549 — Oscar Zaeffer, 59550 — Oscar Zaeffer, 59551 — Oscar Zaeffer, 59552 — Oscar Zaeffer, 59553 — Oscar Zaeffer, 59554 — Oscar Zaeffer, 59555 — Oscar Zaeffer, 59556 — Oscar Zaeffer, 59557 — Oscar Zaeffer, 59558 — Oscal Zaeffer, 59559 — Oscar Zaeffer, 59560 — Oscar Zaeffer, 59561 Oscar Zaeffer, 59562 — Oscar Zaeffer, 59563 — Oscar Zaeffer, 59564 — Oscar Zaeffer, 59565 — Oscar Zaeffer, 59566 — Oscar Zaeffer, 59567 — Oscar Zaeffer, 59568 — Oscar Zaeffer, 59569 — Oscar Zaeffer, 59570 — Oscar Zaeffer, 59571 — Oscar Zaeffer, 59572 — Oscar Zaeffer, 59573 — Oscar Zaeffer, 95574 — Oscar Zaeffer, 59575 — Oscar Zaeffer, 59576 — Oscar Zaeffer, 59577 — Oscar Zaeffer, 59578 — Oscar Zaeffer, 59579 — Oscar Zaeffer, 59580 — Oscar Zaeffer, 59581 — Oscar Zaeffer, 59582 — Oscar Zaeffer, 59583 — Oscar Zaeffer, 59584 — Oscar Zaeffer, 59585 — Oscar Zaeffer, 59586 — Oscar Zaeffer, 59587 — Oscar Zaeffer, 59588 — Oscar Zaeffer, 59590 — Oscar Zaeffer, 59591 — Oscar Zaeffer, 59592 — Oscar Zaeffer, 59593 — Oscar Zaeffer, 59594 — Oscar Zaeffer, 59595 — Oscar Zaeffer, 59596 — Oscar Zaeffer, 59597 — Oscar Zaeffer, 59598 — Oscar Zaeffer, 59599 — Oscar Zaeffer, 59600 — Oscar Zaeffer, 59601 — Oscar Zaeffer, 59604 — Oscar Zaeffer, 59605 — Oscar Zaeffer, 59606 — Oscar Zaeffer, 59607 — Oscar Zaeffer, 59608 — Oscar Zaeffer, 95609 — Oscar Zaeffer, 161007 — Silvana Etulani, 16272 — Peuzin Marius, 80909 — H. Callizo, 37443 — Alpi Agostini, 62308 — Francisco Canevale, 71714 — Y. Reinol, 55718 — Borgas, 29632 — Emilio Delakaye, 52198 — E. Sadno, 41009 — Roby Lassalle, 46990 — Fuentes, 56833 — D. G. Estadística, 58642 — Allamanchi Bartolo, 51912 — Janello Rosa, 50120 — Elía Lavarello, 67059 — Celina Carranza, 51908 — D. G. Estadística, 56249 — José Lesiano, 73692 — Miguel Panebranco, 66030 — Imperial Hotel, 71708 — Hispano Felius, 62933 — Rousseli, 56640 — Félix Carrol, 56641 — Félix Carrol, 71010 — Dilosuy, 67630 — María Morano, 66005 — Du Mide Hotel, 76853 — Rosental, 50710 — Cechi, 58535 — B. Rodríguez, 54903 — A. Maine, 77253 — Felipe Pereyra, 58373, J .Lino, 53766 — Mongo, 53767 — Mongo, 53768 — Mongo, 66964 — C. Carranza, 62447 — Duprat, 70135 — Hugo Pogiani, 74291 — Pisciomen Gaetano, 62761 — Juan Boero, 38615 — D. G. Estadística, 74290 — Pisciomen Gaetano, 84928 — J. Len-

ger, 65405 — José Llobet, 69994 — M. García, 67754 — Adela Bartolacci, 106181 — Horace Hankin, 1060 — Lodovico Mattijaserich, 1647 — Lanzani Edoardo, 22393 — Servando Gómez, 7442 — Enrique Bernachi, 9707 — N. E. Robin, 173545 — W. H. Leech, 78019 — Bayes, 78020 — Bayes, 78021 — Bayes, 77962 — Bayes, 77963 — Bayes, 62310 — Borgatio Nazareno, 80880 — Joaquín Gresetti, 85394 — Santos Vesperini, 97143 — Matilde Corbalán, 106621 — Matian Gean, 77876 — Pietro Bagioli, 77877 — Pietro Bagioli, 78181 Yasias Rosa, 73616 — Gabriel Carrasco, 73697 — Miguel Panebrianco, 89775 — M. N. Norman, 89776 — M. N. Norman, 77251 — Albina Suárez, 70074, Hugo Pogliari, 65952 — R. Deverlo, 76630 — G. Buffin, 66003 — Hotel Internacional, 79412 — Breneck, 77275 — Saelzar, 83960 — Levia Bulendi, 66524 — C. S. Llin, 93813 — Barbieri Cesar, 91360 — Yacak, 3316 — José Shaniz, 6937 — Giacomo Scath, 32933 — José M. Aldao, 20202 — Helbing, 20203 — Helbing, 20204 — Helbing, 20219 — Helbing, 20220 — Helbing, 20221 — Helbing, 21917 — Rafael Oliver, 22752 — Otto Hafman, 26386 — Helbing, 26387 — Helbing, 26388 — Helbing, 26363 — Helbing, 26364 — Helbing, 26365 — Helbing, 19551 — Roco Conelli, 28753 — Gumino, 20598 — Chanuse, 32860 — Rosa José, 32794 — Gartte Donato, 37505 — C. Fernández, 32913 — Peretti Francisco, 30653 — José Peretti, 28102 — Mateo Perú, 35695 — Emil Weist, 4522 — M. Franco, 14885 — Juan Arini, 32782 — Figuera Bermúdez, 54666 — R. Rampas, 45079 — Masson, 30828 — Helbing, 12734 — Godoy Videla, 49326 — Julio Tedín, 21067 — Barco Chivilcoy, 3034 — José M. Alarcón, 6474 — J. M. Santagus, 6475 — J. M. Santagus, 14510 — Oscar Wilfi, 18741 — D. de Ganadería, 15600 — Luis Hasdallo, 11277 — José Rodríguez, 29351 — G. P. Macho, 7412 — Lindnel, 28126 — Andrés Santander, 32292 — Erasmo Piaggio, 32272 — Cemanatti, 2287 — Massesu, 48537 — Frery, 49222 — Freni, 43053 — Compañía de Tierras, 8147 — Augusto Paiyino, 14470 — Miguel Nastori, 22218—Dambst, 1573 — Germán Hanssen, 47860 — Francisco Sierra, 8460 — H. Brood, 12445 — Carl Plange, 6408 — H. Schafta, 44143 — Compañía de Tierras, 55772 — Alfredo Kuffen, 9845 — Camts, 170249 — Wchuora, 169059 — Luis Biscio, 164788 — Domingo González, 123775 — León Jossy, 123776 — León Jossy, 123777 — León Jossy, 97635 — Carleti José, 169908 — Battini Chialvo, 169909 — Battini Chialvo, 169924 — Battini Chialvo, 169925 — Battini Chialvo, 169926 — Battini Chialvo, 169927 — Battini Chialvo, 169891 — Battini Chialvo, 169892 — Battini Chialvo, 169893 — Battini Chialvo, 169894 — Battini Chialvo, 169896 — Battini Chialvo, 169897 — Battini Chialvo, 169898 — Battini Chialvo, 169899 — Battini Chialvo, 169900 — Battini Chialvo, 169901 — Battini Chialvo, 169902 — Battini Chialvo, 169903 — Battini Chialvo, 169904 — Battini Chialvo, 169905 — Battini Chialvo, 169906 — Battini Chialvo, 169907 — Battini Chialvo, 169928—Battini Chialvo, 106474 — Burtan Allfield, 14803 — Rerd y Cía., 121324 — Ernesto Baldock, 189912 — E. D. Sivets, 190438 — E. D. Sivets, 22534 — Alemany y Villabulle, 112219 — Pieri Virabián, 131231 — Christn P. Senerdjieff, 162782 — Albert Mahlemenn, 172983 — Giovanni Biffi, 178550 — John Nicoll, 7871 — Parano Julio, 42122 — Levi Free, 42572 — Arggii Arggroponlo, 185851 — Ernesto Schleogel, 190220 — Joln Bryan, 12430 — Márquez y Castillo, 25859 — Isabel Ulloa, 103019 — Enrique Morelli, 106021 — López Aldana, 111944 — F. Casint, 150578 — Welnen Walf, 168273—Petronini, 168617 W. R. Wilkenson, 171951 — Freed. Beeck, 173409 — G. Nichosol, 173412 — S. Woolleip, 20983 — Obdulio Canlazo, 30008 — Cía. Mutua Luppby, 149491 — Deacon, 115582 — Jack Berg, 121660 — Maternal J. J., 124251 — Karry Rump, 124333 — J. Jhyne, 117211 — Ferofie El Nachaetibi, 170181 — Manuel Maurier, 171127 — Manuel Maurier, 173540 — J. E. Proetan, 173789 — W. Hall, 174903 — Antonio Monelas, 178635 — N. Robinson, 17700 — J. Félix Pasino, 97317 — F. J. Eastrbrook, 7302 — Angel Gamunten.

v-3 septiembre.

De acuerdo con lo resuelto por el Sr. Administrador, en la nota Nº 211, o 94 E., se avisa a los dueños o consignatarios de las encomiendas internacionales rezagadas, que a continuación se detallan, que deben presentarse a retirarlas dentro del término de quince días; en caso contrario, la Aduana procederá a su venta en pública subasta

REZAGOS DE ENCOMIENDAS

171178 — Florentina de Vivot, 171177 — Florentina de Vivot, 170845 — Florentina de Vivot, 170846 — Florentina de Vivot, 19633 — Jeuzen, 178538 — G. H. Brauh, 178074 — Bussell, 179007 — Belioq, 179497 — Ravine y Cía., 127 — Cartensen Lampe, 3587 — J. Rabaldi, 167987 — L. Fugna, 4182 — Madaglani, 4183 — Madaglani, 4184 — Madaglani, 178479 — Gemine, 5504 — Oscar Hoffman, 4094 — Cepman Segovia, 163037 — El Riviara, 2606 — S. Cazani, 3556 — J. Bravo, 7129 — Antonio Bertolotto, 5930 — Seppetti Dettan, 8293 — C. Schuzl, 1467 — Hoemberger y Cía., 1468 — Hoemberger y Cía., 1567 — Hoemberger y Cía., 1568 — Hoemberger y Cía., 1569 — Hoemberger y Cía., 165766 — Raviglia-ni, 4506 — Lesangre, 12651 — Cartensen Lampé, 15051 — Felipe Zalazar, 15048 — Felipe Zalazar, 15049 — Felipe Zalazar, 15050 — Felipe Zalazar, 173521 — Kurkeley, 178325 — Masi, 169306 — Sanchi Carbón, 21045 — Ramón Corvalán, 160070 — H. Schart, 25785 — Balbé Gudine, 175283 — Catalina Eliger, 26454 — Orlando Simonetti, 131189 — P. Nuvau, 26682 — Cía. Primitiva de Gas, 25264 — Dall Malh, 165221 — M. Wilfres Zepps, 24133 — José Peliza, 88336 — H. Ruchard, 88337 — H. Ruchard, 30989 — E. Greand, 164774 — H. Grida, 69102 — Forent Hansen, 30001 — Savique Bourié, 172012 — Clement, 172013 — Clement, 169112 — Pedro Datta, 34741 — Farmacia Baralis, 4048 — Domingo Castagni, 1392 — R. P. Danés, 25392 — Huirinchs y Cía., 39498 — Florencio Asmaya, 136854 — H. Hurfunt, 136855 H. Hurburt, 37532 — Alfredo Bellini, 37533 — Alfredo Bellini, 37534 — Alfredo Bellini, 37535 — Alfredo Bellini, 37011 — Alfredo Bellini, 37529 — Alfredo Bellini, 37530 — Alfredo Bellini, 37531 — Alfredo Bellini, 18792 — G. Peluffo, 18793 — G. Peluffo, 36903 — Moretti Casares, 36743 — Santiago Scotto, 36544 — Santiago Scotto, 40613 — José Parodi, 19427 — Hellmen Frost, 39968 — Agostino Dominique, 69341 — L. Barlón, 57978 — L. Baldasari, 40538 — O. Angelo, 149198 — María Martínez, 50763 — Dr. Calles, 45753 — S. Henri, 45113 — Gómez Padilla, 14644 — Felmín Galián, 177877 — Laura Scottante de Bosch, 177878 — Laura Scottante de Bosch, 177879 — Laura Scottante de Bosch, 23189 — Luis Dreyfus, 37757 — M. Fogues, 37758 — M. Fogues, 26455 — Luis Dreyfus, 27548 — Sociedad Anónima el Progreso, 14181 — Juan Luciano, 12086 — C. M. de Consumo, 71 — Feijós y Cía., 7625 — Feijós y Cía., 763 — Feijós y Cía., 764 — Feijós y Cía., 765 — Feijós y Cía., 766 — Feijós y Cía., 767 — Feijós y Cía.

O-v-1º septiembre.

De acuerdo con lo dispuesto por el Señor Administrador, en la Nota 208 o 231 G. se cita llama y emplaza a los Señores E. Machi y Cía., o sus representantes, para que dentro del término de quince días, se presenten a cancelar los cargos formulados, Nº 23.791 y 35.888, del año 1910. En caso contrario, la Aduana procederá a la venta en pública subasta de (8) ocho cajones marca R. G. G. Nos. 53/60, conteniendo papel para escribir, introducidos por el vapor «Savoia», paquete 1051 de 1910.

Oficial-v-2 septiembre.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Francisco Bargente, Juan Abalino y Arnaldo Otero y a todas las personas que se consideren con derecho a 40 pistolas y 8 revólvers, que les fueron secuestrados a dichas personas, en momentos que pretendían introducirlos a plaza; para que comparezcan ante la Oficina del suscrito, dentro del término de cinco días contando desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 420 letra M. del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital. — Julio 18 de 1913. — A. M. Capurro.

v-29 agosto.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Palmarini, para que dentro del término de 10 días a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General, la cantidad de trescientos sesenta y ocho pesos moneda nacional, importe del papel sellado que se le entregó en el año 1906, cuando desempeñaba el cargo de Juez de Paz de General Vedia, de los que no ha rendido cuenta; bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

-v-23 agosto.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al Sr. Ambrosio King, para que dentro del término de 10 días a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, la cantidad de cuarenta y cuatro pesos veinte centavos moneda nacional, importe que recibió en papel sellado, cuando desempeñaba el cargo de Juez de Paz, en Vedia (Chaco), en el año 1908, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

-v-23 agosto.

Dirección General del Puerto de Buenos Aires

El día 26 de Agosto a las 5 p. m., se venderá al mejor postor 390 cascos vacíos que pueden verse diariamente en el Depósito de materiales de la Repartición, de 8 a 11 a. m., y de 1 a 5 p. m., Las propuestas de compra, se presentarán en ese acto en papel sellado de un peso c/l. — El Secretario.

Of.-v-28 agosto.

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para las construcciones a efectuarse en el Galpón D, destinadas a la instalación de la Oficina de Remates de la Aduana de la Capital.

Objeto de la construcción

Art. 1º La obra a ejecutarse tiene por objeto, habilitar un local adecuado para la Oficina de Remates de la Aduana de la Capital, en el interior del Galpón D, ubicado en la parte Este, del dique Nº 2, del Puerto de Buenos Aires.

Ubicación del local

Art. 2º El local destinado a Remates, se ubicará en la cabecera Norte del Galpón D, en todo el ancho del mismo y hasta la séptima columna rumbo al Sud.

Descripción de las obras

Art. 3º Para que la oficina que se pretende instalar, quede aislada del resto del galpón, se construirá a lo ancho y a la altura de la séptima columna al Sud, de la cabecera Norte del mismo, un cerco de tejido de alambre de (2) dos metros de alto. El cerco tendrá un largo total de 24,95 metros lineales, con una puerta a cada lado del parante Central del Galpón.

En la construcción del cerco, se utilizará postes de madera dura, urunday, quebracho o lapacho, de 0.15 mts. de grueso por cada lado, y un largo de 3 mts. de madera sana, rectos y de cuatro cantos, y los postes esquineros y centrales, donde se instalan las puertas, serán de la misma calidad de madera, de 0.20 mts. por cada lado y 3.50 mts. de largo.

Los postes se colocarán a una distancia, uno de otro, de 1.80 metros.

Para la colocación de los postes, debe efectuarse una abertura en el piso de concreto del Galpón, y luego de haberlos calzado con cascotes bien apisonados, se construirá el concreto en perfectas condiciones.

Art. 4º El tejido del cerco, será de alambre galvanizado Nº 8, con mallas cuyos lados tendrán, 0,05 mts. e irá colocado entre poste y poste, sobre un marco de pino de tea cepillado de 0,075 mts. x 0,05 mts., sujetándolo grampinas de alambre galvanizado número 7.

El marco en que va colocado el tejido de alambre, se sujetará a los postes con tres bulones, y se colocará la parte inferior a 0,10 metros de altura del nivel del suelo.

Art. 5º Las puertas del cerco tendrán un ancho de *un metro* cada una y serán construidas con los mismos materiales que se emplean en el cerco, y con sus correspondientes cerraduras, con dos llaves cada una.

Oficinas

Art. 6º Dentro del espacio cerrado con el cerco, se construirá, adosado a la pared Norte del Galpón D, un local dividido por tabiques, destinado a oficinas. Este local, será construido con madera de pino de tea, sin techo y estará compuesto de tres piezas de 4 metros por 4 metros y 3.50 metros de alto, con puertas al exterior y de comunicación entre sí. Cada pieza tendrá también una ventanilla según indica el plano colocado a *un metro* de altura del nivel del suelo.

Art. 7º Las puertas serán llenas, de una sola hoja, y tendrán cerraduras de embutir, las ventanillas de correr lateralmente por canaleta, con vidrio opaco, y un pasador para cerrarla interiormente. Frente a cada ventanilla, en el interior y exterior, tendrá un pupitre de 0.30 mts. de alto y 0.80 metros de largo.

Art. 8º Todo el local destinado a oficinas será armado con tirantillos de pino de tea de 0,075 mts. y forrado interior y exteriormente con madera de pino de tea machihembrada de 0.0125 metros 0,15 metros con bites en los bordes.

Art 9º Todas las puertas y ventanillas, llevarán interior y exteriormente contramarco de pino de tea de 0.15 metros de ancho.

Art. 10. En la parte superior de este local, en todo el perímetro, se colocará interior y exteriormente, una cornisa de pino de tea de 0,10 m. de ancho, y en la parte inferior, también interior y exteriormente, un zócalo de 0,15 m. de alto, por 0,025 m. de espesor.

Art. 11. El piso de las tres piezas que componen las oficinas, será de pino de tea machihembrado, en listones de 0,075 m. por 0,025 m. de espesor, asentado sobre tirantillos de pino de tea de 0,075 m. por 0,05 m., bien nivelados, asentados y calzados sobre el piso actual de concreto.

Art. 12. Toda la madera a emplearse en este trabajo será de buena calidad y sin defectos, y la madera del forro, puertas, ventanillas, contramarcos, cornisas, etc., bien trabajados y alijados.

Estantería

Art. 13. Sobre la cabecera Norte del Galpón D, y a ambos lados del local destinado a oficinas, se construirá una estantería de 6 metros 27 centímetros de largo, 4 metros de alto y 0,80 metros de ancho cada una.

Art. 14. La estantería será construída sobre un armazón de tirantillos de pino de tea de 0,075 m. por 0,05 m., debidamente asegurada a la pared Norte del Galpón sobre la que va adosada, debiendo llenarse con madera de pino de tea de 0,25 m. de espesor el hueco comprendido entre la cornisa del local destinado a oficina y la mayor altura de la estantería.

Art. 15. Los parantes y pies de la armazón irán a 0,80 m. de distancia uno de otro de centro a centro, reforzados convenientemente y con los travesaños donde se asientan los estantes, colocados a 0,65 m. uno de otro, de centro a centro.

Art. 16. Los estantes serán de madera de pino de tea de 0,0375 m. de espesor, bien trabajados y que asienten perfectamente en los travesaños.

Art. 17. El material a emplearse en la construcción de la estantería será de buena clase, sin grietas o rajaduras, bien trabajados y alijados.

Mostrador

Art. 18. En todo el ancho del Galpón, a la altura de la cuarta columna al Sud de la cabecera Norte del Galpón D., se construirá un mostrador de 24,95 m. de largo, 1,50 m. de ancho y 1,00 m. de altura.

El material a emplearse en la construcción del mostrador, será madera de pino de tea.

Art. 19. El mostrador, será armado, sobre un esqueleto sólido, formado con tirantillos de pino de tea de 0,075 metros por 0,05 m., y revestido exteriormente con listones machihembrados de pino de tea de 0,075 m. por 0,0125, y un zócalo en la parte inferior de pino de tea de 0,025 m. de espesor y de 0,2) m., de alto.

En la parte superior y adosado al tablero que cubre el mostrador, llevará un listón para reforzar el machihembre, de pino de tea de 0,075 m., por 0,025 m.

Art. 20. El tablero que cubre el mostrador, será de pino de tea de 0,05 m. de espesor con los cantos ligeramente curvados.

Art. 21. Hacia el centro del mostrador y a un costado del parante central del Galpón, se dejará una abertura para pasaje de comunicación entre los locales. En esta abertura se construirá una puerta, con la misma clase de materiales del mostrador, y con un pequeño pasador en la parte interna.

Art. 22. En los extremos del mostrador, se construirán dos pequeños locales que avanzan por la parte superior hasta la arista exterior del mostrador, el cual por la parte interior tiene un rebajo para que facilite la comunicación entre el interior y exterior, en la forma que indica el plano.

Art 23. Estos dos locales serán construídos con mamparos de pino de tea y ocuparán un espacio, incluída la parte que avanza sobre el mostrador, de 3,20 m. por 2,20 m. y 2,50 m. de alto. Los marcos que formen los mamparos, serán de pino de tea de 0,0375 m. de espesor y los espejos de pino de tea machihembrados de 0,0125 m. de espesor.

Art. 24. Sobre el mostrador y hacia el lado Sud del mismo, se construirá una barandilla de 0,60 m. de ancho por 0,80 de alto, en cada local y delante de ésta, un pupitre de 0,80 m. de largo por 0,30 m. de ancho, debidamente reforzado.

Art. 25. Las ventanillas serán formadas con un marco de pino de tea de 0,0375 m. de espesor y vidrios opacos, de correr a un costado por canaleta, y con un pestillo colocado interiormente.

Art. 26. Cada local tendrá una puerta de 0,90 m. de ancho por 2 m. de alto, construída en la misma forma que los mamparos y con un vidrio opaco en el espejo superior, estas puertas serán de abrir a ambos lados y con un pestillo en el interior.

Art. 27. Sobre el mostrador y junto al parante central del Galpón, en el lado opuesto de la puerta de comunicación, se construirá un púlpito de 0,90 m. de alto y 1,50 en su mayor ancho, en la forma que indica el plano. Este púlpito, será formado con marcos de pino machihembrado de 0,0125 m. de espesor. En la parte superior llevará un pasamanos de 0,10 m. de ancho por 0,05 m. de espesor, con los cantos ligeramente curvados.

Art. 28. Para el acceso al púlpito a que hace referencia el Art. 27, se construirá una escalera, sólida, liviana, movible, empleándose en su construcción madera de pino de tea.

Mesas para muestras

Art. 29. Se construirán también dos mesas con vidrieras para exhibir muestras

Estas mesas serán de 5 m. de largo por 1,50 m. de ancho y 0,80 m. de alto, construídas con madera de pino de tea, con seis patas debidamente reforzadas con travesaños y tableros de 0,0375 m. de espesor. Sobre estas mesas se construirá una vidriera, que comprenda todo el ancho y largo de la mesa y 0,50 m. de altura, con armazón de pino de tea bien trabajada y alijadas y vidrios dobles transparentes. La tapa superior, será de abrir y cerrar formando cinco hojas armadas sobre marcos de pino de tea de 0,0375 m. de espesor que ajusten perfectamente a la caja.

Cada hoja de la tapa llevará un soporte para conservarla abierta cuando se estime conveniente, e irá dotada de bisagras fuertes y cerradura correspondiente.

Estipulaciones generales

Art. 30. Todas las obras se ejecutarán de acuerdo con las reglas del arte y con sujeción al Pliego de condiciones.

Las maderas serán labradas cuidadosamente y las ensambladuras y los perfiles serán perfectos.

Los engargolados tendrán lengüetas de bastante profundidad para que no puedan salirse de las ranuras por contracción de la madera.

Art. 31. En la construcción se usarán maderas secas y sanas, sin torceduras o rajaduras, y sin nudos saltadizos.

Art. 32. Serán desechadas sin excepción, todas las obras en las cuales se hubiere empleado o debiere emplearse para corregirlas, piezas añadidas en cualquier forma, clavos o masilla.

Las obras movibles, se colocarán de manera que giren sin tropiezo y con el juego mínimo de tres milímetros. Los herrajes se encontrarán con limpieza en la parte correspondiente de la obra y las cerraduras embutidas no podrán ubicarse en las ensambladuras.

Se introducirán bien en el espesor de las piezas, las cabezas de los tornillos y clavos con que se sujeten los forros, contramarcos, zocalitos, etc.

Art. 33. Toda obra que durante el plazo de garantía llegare a alabearse será arreglada o cambiada por el contratista a sus espensas.

Art. 34. Toda la obra de carpintería, llevará una mano de aceite de lino cocido y una mano de barniz cristal Carriado.

Trabajo

Art. 35. El trabajo deberá hacerse con toda perfección y siguiendo todas las buenas reglas de construcción, y, si fuere defectuosa la obra, por el material o mano de obra, deberá rehacerlo el contratista por su cuenta.

Propuesta

Art. 36. Las propuestas deberán formularse en un papel sellado de cinco pesos moneda curso legal ($ 5 m/l). con el domicilio y firma del proponente, expresando en pesos moneda nacional, en números y letras, el costo total de la obra, perfecta y completamente terminada, acompañando a la propuesta un certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina y a la orden del señor Director General del Puerto de Buenos Aires, por un valor equivalente al cinco por ciento del importe total de la propuesta.

Aceptación de la propuesta

Art. 37. El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente, de rechazarlas todas, o de abrir un concurso limitado entre los firmantes de las propuestas que considere más ventajosas, a fin de que los interesados puedan mejorar sus ofertas.

Apertura de propuestas

Art. 38. La licitación se verificará en el salón del Director General del Puerto de Buenos Aires, el día 26 de Agosto a las 4 p. m., y podrán asistir los interesados al acto de la apertura de las propuestas, las cuales deberán ser entregadas todas en sobre cerrado al empezar el acto.

Firma del contrato

Art. 39. Al firmar el contrato, el adjudicatario presentará un certificado efectuado en la misma forma que el indicado en el Art. 36, completando con el cinco por ciento que depositó para la licitación, el diez por ciento del importe total de la obra, que quedará en garantía de la bondad del trabajo.

En caso de no presentarse el proponente aceptado a firmar el contrato e integrar la garantía, en un plazo de ocho días posteriores a la aceptación de su propuesta, quedará nula y perderá, en beneficio del Fisco, el cinco por ciento (5%) que depositó en el acto de la licitación.

Plazos

Art. 40. Los trabajos deberán comenzarse dentro de los cinco días posteriores a la firma del contrato, y entregar la obra completamente terminada a los cuarenta y cinco días de la firma del contrato.

Multas

Art. 41. Las únicas multas que se aplicarán al contratista, será por demora en el comienzo o terminación total y entrega de la obra, estableciéndose la multa de (30) treinta pesos moneda curso legal, por cada día de demora.

Garantía

Art. 42. La garantía de la bondad y solidez de la obra, será por tres meses, a contar desde el día de la recepción de la misma.

Pasado el plazo establecido para la garantía, se le devolverá el (10%) diez por ciento del importe de la obra, dejado en garantía, previa ejecución de las reparaciones que fueren menester.

El contratista obtendrá esta devolución solicitándolo al señor Director General del Puerto de Buenos Aires, en un sellado de ($ 1 m/n) un peso moneda nacional.

Liquidación final

Art. 43. Terminada completamente la obra y a completa satisfacción, se le entregará al contratista un certificado único del importe total, deducidas las multas a que hubiere dado lugar.

Oficial v-29 agosto.

———

Condiciones detalladas en que deberá construirse el alambrado de los galpones A y B.

Art. 1º El tejido de alambre se colocará al Oeste del alero del galpón A y al Este del alero del galpón B, cuya extensión total es de ochocientos metros lineales, correspondiendo 400 m. l. a cada galpón.

En las cabeceras Norte y Sud, no lleva tejido ninguno y el extremo del tejido termina en el último parante.

Art. 2º El tejido será de alambre de fierro galvanizado Nº 8 con mallas cuyos lados tendrán cinco centímetros.

Art. 3º El alto del tejido de alambre será de tres metros con diez centímetros.

Art. 4º El tejido de alambre no llevará postes de ninguna clase y deberá sugetarse a los parantes de fierro del alero por la parte exterior y al travesaño de fierro entre los parantes en que está sujeta la chapa costanera en su parte inferior.

Art. 5º Las grampas para sujetar el tejido, serán de la forma que representa el plano que se encuentra en la Secretaría de la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, Belgrano y Avenida Rosales, y deben ser colocadas cada cincuenta centímetros uno de otro, tanto en los parantes como en los travesaños.

Art. 6º Las planchadas para las grampas, será de fierro dulce de 0.02 m. de ancho y 0.003 m. de grueso y serán dobladas en frío al colocarlas.

Por la parte inferior irá sujeto el tejido de alambre por medio de dos ganchos de 0.20 m. de largo y grueso de 0.12 m., fierro cuadrado y colocados a un metro de distancia uno de otro.

Art. 7º Todo el material y trabajo será de cuenta del contratista, y la obra deberá ser bien hecha y con toda proligidad, a satisfacción de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires.

Art. 8º El plazo para terminar el trabajo, una vez aceptada la propuesta, será de veinte días, y la multa en que incurrirá el contratista por cada día de demora será de treinta pesos por día, hasta durante un mes.

Art. 9º La propuesta deberá presentarse a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, en un papel sellado de cinco pesos moneda nacional de curso legal, y serán abiertas en presencia de los interesados, el día 25 de Agosto próximo a las 4 p. m.

Art. 10. En el centro de cada tejido deberá colocarse una puerta, también de tejido de alambre, de dos metros de alto por ochenta centímetros de ancho, con marco de fierro ángulo de cinco centímetros de lado y cerrojo con candado.

Of.-v-25 agosto

———

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

EDICTOS:

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, Dª. Margarita Fassola de Bobasi, en su carácter de viuda del ex Escribiente de Policía, D. Salvador Bobasi. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1913. — El Secretario.

v-25 agosto.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ramona Casanova de Leiva, por sí y por su hijo menor, D. Felipe Leiva, en su carácter de viuda e hijo legítimo, del ex Empleado de la Administración General de Impuestos Internos, D. Felipe Leiva.— Buenos Aires, Agosto 7 de 1913. — El Secretario.

v-21 agosto.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Giacchetti de Navarro, en su carácter de viuda, del ex Empleado de la Administración Nacional, D. Antonio Manuel Navarro. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1913. — El Secretario.

v-21 agosto.

———

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno de 1905, Ley Nº 4569, y a los de los Bonos de Obras de Salubridad, Ley 4963, que el día 21 del corriente a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Septiembre próximo, siendo el fondo amortizante respectivamente de pesos 355.650 moneda legal, y pesos 46.440 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse separadamente bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta.— Buenos Aires, Agosto 6 de 1913.— El secretario.

v-21 agosto.

———

Inspección General de Rentas Nacionales

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la provisión de tres (3) grúas automóviles a vapor destinadas al Puerto de Corrientes, bajo el siguiente pliego de condiciones:

1º Deberán poder levantar, dos de ellas, 1,5 tn., y la otra 10 tn., con la pluma en posición tal, que la distancia entre la vertical del gancho y el eje del perno central de la plataforma giratoria, sea igual, por lo menos, a 6,14 m. En esas condiciones, el centro de la polea de la pluma, deberá estar a una altura mínima de mts. 8,50 sobre los rieles.

2º Serán para trocha de 1,676 mm., de plataforma giratoria y pluma movible, a fin de poder trabajar a diferentes radios, aunque con cargas inversamente proporcionales a ellos.

3º Todos los movimientos: traslación, girar, izar o arriar la carga o pluma, serán a vapor.

4º Todos los ejes movibles, jugarán en bujes de bronce.

5º Las partes giratorias de las grúas descansarán sobre la parte fija, mediante el mayor número posible de rodillos.

6º Para obtener el movimiento de traslación, se preferirá mecanismos desprovistos de cadenas.

7º Se tendrá muy en cuenta, para fijar el tipo de máquinas más convenientes, la magnitud del ángulo que el operador abarque con su vista desde el sitio de maniobra.

8º La caldera será vertical y estará provista de dos inyectores, o en su defecto de un inyector y una bomba y demás accesorios reglamentarios. Las válvulas de seguridad, estarán dispuestas de modo que sea imposible toda modificación en el registro de la misma.

9º Los proponentes indicarán los pesos de los guinches.

10. La recepción de cada guinche, se efectuará una vez comprobado que se ajustan en un todo a las características arriba indicadas.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos (pesos 5 m/n), acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio de Hacienda, por valor del 3 % de la propuesta, el que será doblado por la parte cuya propuesta sea aceptada. Los guinches serán entregados en el término de noventa días.

Los precios serán expresados en pesos moneda nacional, y desechadas las propuestas que se presenten con cualquier alteración.

Las propuestas serán abiertas el día 1º de Septiembre próximo, a las tres p. m., en la Inspección General de Rentas, (Edificio de la Aduana de la Capital, tercer piso, derecha), en presencia del Escribano General de Gobierno. — El Inspector General.

v-1º septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor Juan Carlos Lagos, se hace saber que ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, tramita el juicio seguido por el Fisco Nacional contra doña Isabel Merlo, cobro ejecutivo de pesos, en el que se ha resuelto citar y emplazar al propietario de la casa calle San Juan setecientos cincuenta y ocho, a fin de que concurra a abonar el impuesto territorial y multa que reclama el Fisco Nacional, correspondiente a esa propiedad por los años 1907, 1908, 1909 y 1910, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Julio 30 de 1913. — Argentino Germán Barraquero, secretario.

Nº ...-v-2 septiembre.

Ministerio de Guerra

Arsenal Principal de Guerra

Pozos Nº 1765

Llámase a licitación para vender una instalación completa para fabricación de pólvora sin humo y de pólvora negra, con estufas, espolvoreadores, prensas, molinos, graneadores, incorporadores, mezcladores, refinadoras, carbonizadoras bombas a vapor, a mano, hidráulica, tanque, bancos de tornero, embudos, motores a vapor desde 7 a 50 H. P., trasmisiones, balanzas, etc.

Por datos, a la Sección Técnica, calle Pozos Nº 1765, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día.

v-25 septiembre.

Licitación de ladrillos de cal

Llámase a licitación pública para la provisión de 900.000 ladrillos de cal, con destino a las obras de mampostería del ramal del Ferrocarril Militar de Campo de Mayo al «El Palomar».

Tendrá lugar el día 12 de Septiembre de 1913, a las 3 y 1/2 p. m., en la Secretaría del Ministerio de Guerra, ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Mayoría del Batallón número 6 de Ingenieros «Ferrocarrileros», en Campo de Mayo, adonde deberán remitirse los sobres, debidamente cerrados y lacrados. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1913.— Manuel R. Thorne, Subteniente Ayudante.

v-12 septiembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 durmientes de madera dura para el ramal del Ferrocarril Militar de Campo de Mayo a «El Palomar», Ferrocarril Pacífico de trocha ancha 1,676.

Tendrá lugar el día 12 de Septiembre de 1913, a las 3 p. m., en la Secretaría del Ministerio de Guerra, ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Mayoría del Batallón número 6 de Ingenieros, Campo de Mayo, adonde deberán remitirse los sobres debidamente cerrados y lacrados. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1913.— Manuel R. Thorne, Subteniente Ayudante.

v-12 septiembre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, a partir de esta primera publicación, para la ampliación del alojamiento de tropa que ocupa en la Jefatura del Puerto, (Dársena Sud), cuya ampliación, por el costado Sud, se compondrá de dos dormitorios con capacidad para (30) treinta plazas cada uno, y un comedor central de 5,95 x 11,50 metros.

La construcción de referencia deberá verificarse de acuerdo en un todo con los planos y pliego de condiciones que serán exhibidos en la Contaduría de esta Dirección General, Reconquista 281, 3er. piso, todos los días hábiles, de 1 a 4 p. m., donde, a la vez, se proveerá a los interesados de ambas copias.

Las propuestas serán extendidas en forma y acompañadas con un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, a razón de un cinco por ciento (5%) del valor de la propuesta, en efectivo, a la orden de la Prefectura General de Puertos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Dirección General, el día 25 de Agosto próximo, a las dos p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.— Buenos Aires, Julio 24 de 1913.— Aurelio H. Fernández, Contador.

v-28 agosto.

Edicto

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Vicealmirante Rafael Blanco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a toda persona que se considere con derecho a una canoa encontrada por el Jefe del Resguardo de Villa Urquiza, sin nombre, y con las siguientes características: Eslora: 5 metros 16 centímetros, manga 0 metro 92 centímetros, puntal 0 metro 42 centímetros; pintada de negro por dentro y por fuera del mismo color sobre fondo verde; para que se presenten dentro del término establecido, con los justificativos del caso, ante esta Prefectura General, bajo apercibimiento de procederse como lo establecen los Reglamentos en vigencia. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1913. Tomás D. Peña.

v-24 septiembre.

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una embarcación que existe abandonada en una isla, en el paraje denominado «El Soldado», sobre el Río Paraná, jurisdicción del Puerto de Ramallo, cuyas características son las siguientes:

Eslora, 9.50 mts., manga 5 mts., puntal 0.95 mts., consta de 28 pares de curvas de algarrobo, proa y popa cuadrada, forrada toda de pino de tea, teniendo un portalón en la popa y proa y las costuras están emblecadas, dicha embarcación se halla en buen estado; no tiene número de matrícula ni nombre.

Si dentro del término prescripto, no se presentaren los interesados a reclamar la embarcación de referencia, se procederá de acuerdo con lo que establecen los reglamentos al respecto. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1913. — Tomás D. Peña.

v-16 septiembre.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a toda persona que se considere con derecho a un ancla extraída por la Draga «Tosca», entre los sitios H y J, del Muelle Galván.

Dicha ancla que no tiene cadena, ni marca y pesa una tonelada aproximadamente, se encuentra en la playa de Construcción de Galván, frente al antiguo edificio de Pasajeros.

Se previene, que si dentro del término señalado, no se presentare ningún interesado, se procederá como lo establecen los Reglamentos vigentes.— Buenos Aires, Agosto 4 de 1913. — Tomás D. Peña.

v-11 septiembre.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a toda persona que se considere con derecho a una chalana abandonada, encontrada en aguas del Riachuelo, cuyas características son las siguientes: — Eslora 5,55 metros — Manga 1,82 metros y Puntal 0,75 metros—pintada de verde, con una sola bancada y no tiene nombre ni número de matrícula. — Se encuentra en regular estado de conservación.

Dicha embarcación ha sido depositada en el varadero de la Repartición, hasta tanto se presente su dueño a reclamarla, haciéndose presente que si dentro del plazo señalado, no se presentare ningún interesado, se procederá como lo establecen las Ordenanzas y Reglamentos en vigencia. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1913. — Tomás D. Peña.

v-11 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

LICITACIONES

Se llama a licitación para construir el edificio del Gran Depósito de gravitación de Villa Devoto, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840 al 1860.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento, sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1%) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 22 de Septiembre próximo, a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1913. — José I. Goñi, secretario.

v- 22 septiembre.

Se llama a licitación para la construcción de las obras de ampliación de las de provisión de agua en la ciudad de San Luis, consistentes en la instalación de nuevas líneas de cañerías, llaves de incendio, bocas de riego y obras accesorias, todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840/60, y en el Juzgado de Sección de la ciudad de San Luis. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840/60, antes de las 2 p. m., del día 5 de Septiembre próximo, o en el Juzgado Federal de San Luis, hasta el día 1º del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta, en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina, o en la Sucursal del mismo en San Luis, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 o/o), uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 5 de Septiembre próximo, a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto.— Buenos Aires, Agosto 1º de 1913.— José I. Goñi, secretario.

v-5 septiembre.

Se llama a licitación para la construcción de (134) ciento treinta y cuatro obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en la ciudad de Tucumán, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios y de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840/60 y en el Juzgado de Sección de la ciudad de Tucumán.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840/60 antes de las 2 p. m., del día 4 de Septiembre próximo o en el Juzgado Federal de Tucumán, hasta el día 1º del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero al contado en dinero efectivo, y en la otra, ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en efectivo en sesenta mensualidades. Acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Tucumán, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1%) uno por ciento de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 4 de Septiembre próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 28 de Julio de 1913. — José I. Goñi, secretario.

Of.-v-4 septiembre.

Se llama a nueva licitación para la construción de la red de cloacas, en la 2ª sección de la 1ª zona de ampliación, comprendida por las calles Rivadavia, Avenida La Plata, Las Casas, Castro, Las Naciones, Chiclana, Garay y el radio antiguo, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840 al 1860.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %), uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 25 de Agosto próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 24 de 1913. — José I. Goñi, secretario.

Of.-v-25 agosto.

Se llama a nueva licitación para la colocación de cañerías maestras y de distribución de aguas corrientes en el Distrito 48, Flores y Vélez Sarsfield en la parte comprendida dentro del siguiente perímetro que no existan aún esas instalaciones: Curapaligüe, Bella Vista, Gaona, Carrasco, Lacarra, Merlo, Esteban Bonorino, Campana hasta Curapaligüe, de acuerdo con los planos, presu-

puesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840 al 1860.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %), uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Agosto próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 24 de 1913. — José I. Goñi, secretario.

Of.-v-25 agosto.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

Ley 5315

Ejecución de obras de manpostería y montaje de un puente de 25 metros 20 centímetros de luz, sobre el Río IV, en el camino de Olmos a Bell Ville, zona del Ferrocarril Central Argentino, provincia de Córdoba.

Llámase a licitación pública, hasta el 25 de Septiembre próximo, para la realización de las obras de referencia, debiendo ser presentadas las propuestas en sobres cerrados y lacrados, a nombre del señor Presidente de la Comisión en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un depósito equivalente al uno por ciento del valor de las mismas. — La recepción y apertura tendrá lugar el día citado a las 3 p. m., en el local de la Comisión.

Por datos, especificaciones, pliego de condiciones y planos, Lavalle Nº 120. — El Secretario.

Of. v-25 septiembre.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Septiembre próximo, a las 2 1/4 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente carretero a construirse sobre el río Guachipas, en el camino de La Viña a Guachipas, (Salta).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Lavalle Nº 1206 — Buenos Aires, Agosto 18 de 1913.

Of.-v-17 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Septiembre próximo, a las 2 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente carretero a construirse sobre el río Andalgalá, frente a Andalgalá, (Catamarca).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Lavalle Nº 1206. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1913.

Of.-v-17 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el 11 de Septiembre próximo, a las 2 p. m., para la terminación de las obras de construcción del puente levadizo sobre el Riachuelo, en la Avenida Vélez Sársfield.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1913.— El Director General.

Oficial v-11 septiembre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 18 de Septiembre próximo a las 4 p. m., para la provisión de 1.500 toneladas de cemento Portland, que responda a las condiciones exigidas por el pliego respectivo.

Las propuestas formuladas de acuerdo con los documentos que se entregan gratis en la Inspección General de Máquinas y Materiales, se presentarán en la Dirección General de Obras Hidráulicas, y serán abiertas por el Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1913. —

Oficial-v-18 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Septiembre próximo, a las 3 p. m., para la provisión de 100.000 adoquines de granito y 900 metros lineales de cordones de granito para veredas.

Las propuestas se presentarán en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día y hora indicado y serán abiertas por el Escribano General de Gobierno.

Los documentos y demás datos pertinentes se pueden obtener gratis, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1913.

Of.-v-18 septiembre.

Llámase a licitación pública, para la provisión de 2300 m3. de madera dura aserrada y en vigas o rollizos, con destino a las Comisiones del Río Paraná Superior, Paraná Inferior, Río Uruguay y Depósito Central de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Las propuestas deben presentarse en la forma de práctica, en Buenos Aires, en la Dirección General de Obras Hidráulicas y en Corrientes en el Juzgado Federal, el día 4 de Septiembre de 1913, a las 3 p. m., y serán abiertas ante el Escribano Mayor de Gobierno en el primer caso, y ante el señor Juez Federal en el segundo.

Los documentos correspondientes a esta licitación y demás datos se suministrarán gratis en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3º piso, en el Juzgado Federal de Corrientes, y en la Comisión del Paraná Superior, calle Córdoba Nº 347, en Corrientes.

v-8 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Agosto próximo, a las 3 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

Anclas Trotman o Martín, cadenas con y sin travesaño, chapas de acero dulce y galvanizado, hierro viejo para fundición, material férreo para vías y Decauville, durmientes de madera dura, carretillas de hierro, palas, picos, estopa de algodón, zinc liso y guinches automóviles.

Las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día y hora indicados.

Los documentos y demás datos pertinentes a esta licitación, se suministran gratis a los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.—Buenos Aires, 21 de Julio de 1913.—

v-28 agosto.

Llámase a licitación pública, por el término de cinco meses, para la provisión de un dique flotante, de 4.000 toneladas de desplazamiento.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados y del señor Escribano Mayor de Gobierno, el 22 de Septiembre de 1913, a las 2 p. m., en la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Las bases de licitación y especificaciones pueden ser consultadas o adquiridas al precio de pesos 25,00 moneda nacional, cada ejemplar, en la Inspección General de Máquinas y Materiales.—Casa de Gobierno, 3º piso.

v-22 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Agosto de 1913 a las 3 p m. para el dragado de la dársena a marea, antepuerto y canal de entrada del Puerto Militar.

En el día y hora indicados, las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director General de Obras Hidráulicas y por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

Las propuestas serán extendidas en papel sellado de un valor de 5 pesos moneda nacional la primera hoja y pesos 1 moneda nacional las siguientes y deberán acompañarse con un certificado de depósito, hecho en el Banco de la Nación Argentina, por valor del uno (1 %) por ciento del valor de la propuesta en efectivo o en títulos nacionales de renta a la orden del señor Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Los planos y pliegos de condiciones se hallan desde la fecha en la Inspección General de Máquinas y Materiales, a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Junio 20 de 1913. —

Of.-v-25 agosto.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de la reja y portones de hierro de la verja perimetral del Colegio Nacional de Tucumán. Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará gratuitamente en la Dirección General de Arquitectura, debiendo agregar el sello determinado por la ley respectiva y el certificado de depósito que deberá efectuar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General del Ministerio de Obras Públicas por un valor igual al uno por ciento, sobre el monto de aquélla. La apertura de las propuestas se realizará por el señor Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Dirección General de Arquitectura, el 15 de Septiembre próximo a las tres pasado meridiano, donde desde la fecha se encuentran a disposición de los interesados los antecedentes relativos a la licitación. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1913.

Of.-v-15 septiembre.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Calle Perú Nº 672

LICITACIONES:

Llámase a licitación privada hasta el día 17 de Septiembre próximo a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

76.000 Tirafondos de 0,350 gramos s/g. plano Nº 2791.

11.500 Bulones para eclisas Jackson s/g, plano Nº 2791.

60.000 Bulones para rieles tipo Argentino para vía s/g, plano Nº 2078.

50 Toneladas de tirafondos de acero galvanizado s/g, plano Nº 2078.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días Sábados que será de 12 m., a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1913. — La Administración.

Of.-v-17 septiembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 28 de Agosto próximo a las 2 p. m. para la provisión de los siguientes materiales.

70.000 kilos tirafondos de vía de acero galvanizado s/g. plano Nº 2078.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones, dictadas al efecto por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación. El pliego de condiciones, plano y formulario para la propuesta, están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., con excepción de los días Sábados, que será de 12 m. a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 18 de 1913. — La Administración.

v-28 agosto.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Edicto:

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber a los señores que a continuación se indican, que por resoluciones de fechas 31 de Julio ppdo., y 1º del corriente y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto de 28 de Septiembre de 1911, no se hace lugar al permiso de cateo de borato en el Territorio Nacional de Los Andes, que han solicitado en los expedientes respectivos:

Emilio G. Morales, Expts. M-2683-910 y M-2681-910.

O. R. Kirby, Expts. K-4853-911, K-4854-910, K-4580-911 y K-6099-911. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1913. — A. C. Birabén, secretario.

Of.-v-27 agosto.

Por disposición del Sr. Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber a los señores, que a continuación se indican, que atento el tiempo transcurrido sin que se hubieran presentado a seguir la tramitación de su solicitud, les ha sido fijado el plazo de seis días, para que lo hagan en escrito que deberá llevar el cargo de Escribano General de Gobierno, y en el que deberán poner su solicitud en forma, de acuerdo con lo observado por la Sección Minas, bajo apercibimiento de dárseles por desistidos de aquélla y archivar las respectivas actuaciones:

José Varas e Hijo, Exp. V-6072-908.

Antonio Isorna y Rafael Badilla, expediente 1-4055-903.

Blaine Taylor, Exp. T-10019-911.

Salomón Michel, Exp. M-2815-907.

Salomón Michel y Samuel Piérola, Exp. M-2817-907.

Michel, Piérola y Cía., y David Zambrano, Exp. M-2862-907.

Michel, Piérola y Cía. y Pedro A. Michel, Exp. M-2819-907.

Salomón Michel y Pedro A. Michel, Exp. M-2811-907.

Pedro A. Michel y Carlos Serrey, expediente M-2813-907.

Salomón Michel y Antonio Díaz, expediente M-2863-907.

Luis Norza, Exp. N-639-908. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1913.—A. C. Birabén, secretario.

Oficial-v-22 agosto.

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se cita por el término de treinta días, a los señores que a continuación se indican, para que efectúen la reposición de sellos, correspondiente a sus expedientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar:

Justino Riobo, Exp. R-4847—906.

Lucio Ravier y Cía., Exp. R-1157-908.

Eduardo S. Scotti, Exp. S-572 y 573 —906. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1913. — A. C. Birabén, secretario.

v-15 septiembre.

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se cita por el término de treinta días, a don Arturo Vergara P. de V., para que efectúe la reposición de sellos correspondientes a los expedientes que se indican, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar:

A — 1143 — 907, A — 1144, — 907, A — 2004 — 907, A — 3349 — 907, A — 3350 — 907, A — 3351 — 907, B — 1146 — 907, B — 1243 — 907, B — 1244 — 907, B — 1148 — 907, C — 1150 — 907, C — 1151 — 907, C — 1153 — 907, C — 1154 — 907, C — 1155 — 907, C — 1245 — 907, C — 1246 — 907, D — 1156 — 907, D — 1157 — 907, D — 3352 — 907, D — 3354 — 907, D — 4228

— 907, F — 1160 — 907, F — 3355 — 907, F — 3356 — 907, F — 3357 — 907, G — 1162 — 907, P — 1165 — 907, P — 1166 — 907, P — 1167 — 907, — P — 1168 — 907, P — 1251 — 907, P — 2112 — 907, P — 3358 — 907, P — 3359 — 907, R — 1171 — 907, M — 1164 — 907, R — 1172 — 907, R — 1252 — 907, S — 1253 — 907, S — 1174 — 907, U — 1175 — 907, V — 1177 — 907, V — 1178 — 907, V — 1179 — 907, V — 1181 — 9[illegible] [illegible]60 — 907, V — 3361 — 907, V — 3362 — 907, y V — 3363 — 907, B — 1147 — 907. — Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1913. — A. C. Birabén, secretario.

-v15 septiembre.

Pon disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se cita por el término de treinta días, a los señores que a continuación se indican para que efectúen la reposición de sellos, correspondiente a sus expedientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar:

Arró Modesto, Exp. A-437-913.
Barrau José, Exp. B-463-913.
Bruyn Casimiro de, Exp. B-2609-911.
Charles David J. Exp. C-3090-905.
Dumas Pablo, Exp. D-471-913.
Domínguez Juan, Exp. D-3696-912.
Dillón Eduardo, Exp. D-600-913.
Guida Luis, Exp. G-5166-911.
Lascano Aurelio, Exp. L-4052-912.
Nogueyra Carlos, Exp. N-464-913 y N-465-913.
Sánchez Juan F., Exp. S-2724-912.
Steenhoven Hilario, Exp. S-4823-911.
Tiscornia Américo, Exp. T-7142-911.— Buenos Aires, Agosto 5 de 1913. — A. C. Birabén, secretario.

-v15 septiembre.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 42.163

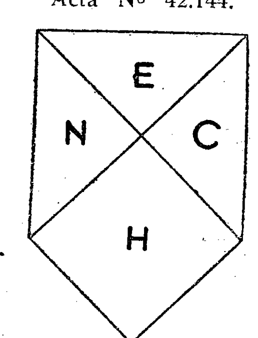


EVVIVA LA PATRIA

Agosto 14 de 1913. — Staudt y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-26 agosto.

Acta Nº 42.144.



Agosto 13 de 1913. — Emilio N. Casares e hijos .— Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-25 agosto.

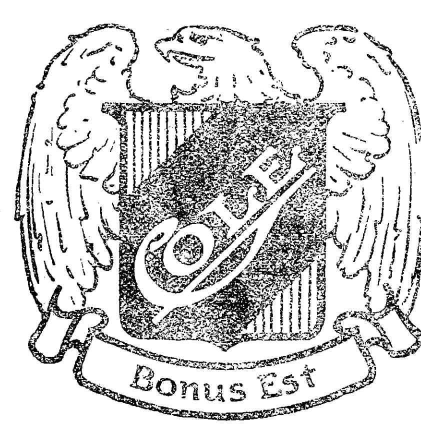
Acta Nº 42.115

LUDO

Agosto 11 de 1913.— J. W. Spear y Sons.—Artículos de sport, para toda clase de juegos y naipes en general, de la clase 9.

v-22 agosto.

Acta Nº 42.118



Agosto 11 de 1913.— Manuel Cerini.— Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-22 agosto.

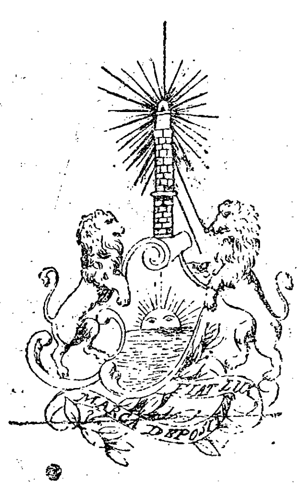
Acta Nº 42.095

LA PRIMITIVA 20

Agosto 9 de 1913. — La Primitiva Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases. — Carpas, banderas, toldos, velas para buques, bolsas o sacos de tela en general para todo uso, telas aisladoras y sus análogos, de la clase 10.

v-21 agosto.

Acta Nº 42.091



LA LUZ

Agosto 9 de 1913. — Luis Arata. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-21 agosto.

Acta Nº 42,170.

EL CAÑON

Agosto 14 de 1913. — J. F. Plate.— Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-25 agosto.

Acta Nº 38.895.

Förster

Noviembre 29 de 1912. — August Förster. — Pianos en general, de la clase 7 (corregida).

v-25 agosto.

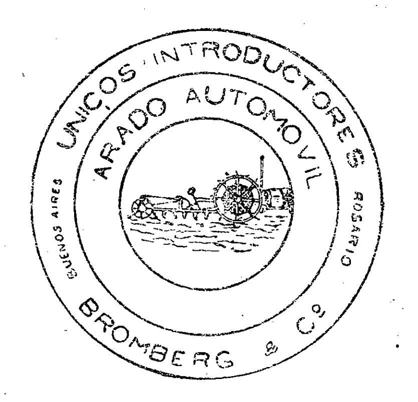
Acta Nº 42.019.

PHIPPS PERFECTION

Agosto 4 de 1913. — Henry Francis Minana .— Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos, e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. (modificada).

v-25 agosto.

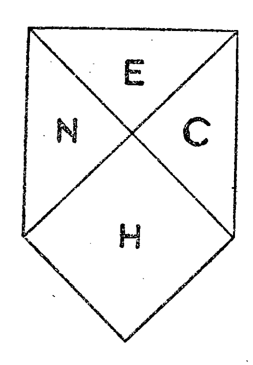
Acta Nº 42.142.



Agosto 13 de 1913. — Bromberg y Cía. — Arados, de la clase 5.

v-25 agosto.

Acta Nº 42.143.



Agosto 13 de 1913. — Emilio N. Casares e hijos. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorios, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-25 agosto.

Acta Nº 42.138.



Agosto 12 de 1913. — Santiago Mezzera y Hno. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.

v-25 agosto.

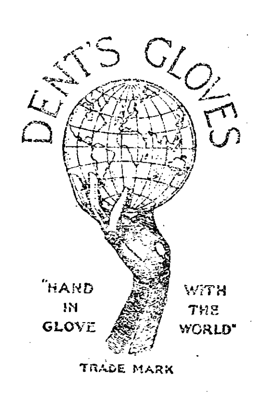
Acta Nº 42.065.



Agosto 7 de 1913 .— Lister y Cía., Ltda. — Felpas de seda, de la clase 15.

v-25 agosto.

Acta Nº 42.112.



Agosto 11 de 1913. — Dent Allcroft y Co. — Guantes en general, de la clase 16.

v-25 agosto.

Acta Nº 42.132.



MARCA DEPOSITATA

Agosto 12 de 1913. — Luis Arata.— Telas, tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-25 agosto.

Acta Nº 42.133.

LA TACITA DE PLATA

Agosto 12 de 1913. — Toribio Simón. —Artículos de bazar, de la clase 10.

v-25 agosto.

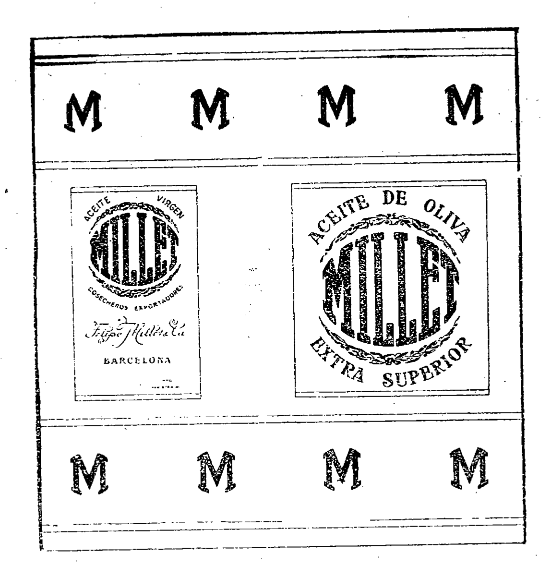
Acta Nº 42.171

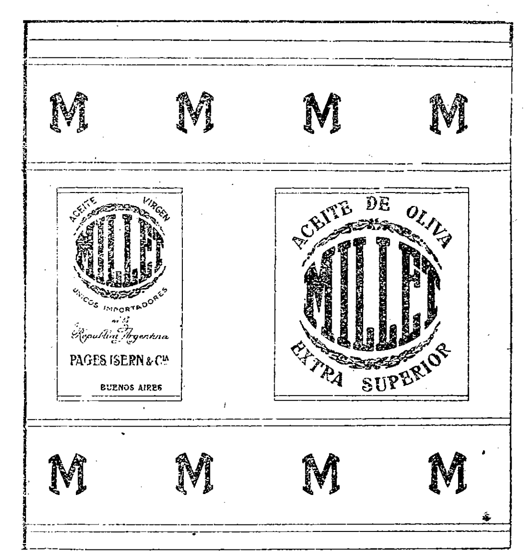


Agosto 14 de 1913. — J. F. Plate.— Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-25 agosto.

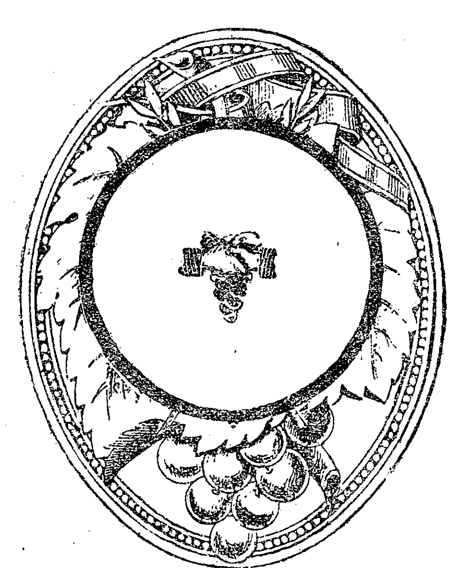
Acta Nº 42.163.





Agosto 13 de 1913. — Pagés Isern y Cía. — Aceite de oliva, de la clase 22.
v-25 agosto.

Acta Nº 42.139.



Agosto 12 de 1913. — Santiago Mezzera y Hnos. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-25 agosto.

Acta Nº 42.155.



Agosto 13 de 1913. — M. Martínez Sáenz y Cía. — Calzados en general, de la clase 16.
v-25 agosto.

Acta Nº 41.985.

Fossati

Agosto 1º de 1913 — Bosca y Cía. —Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-25 agosto.

Acta Nº 42.136.



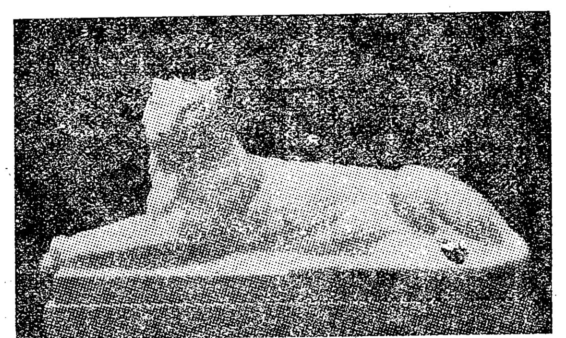
Agosto 12 de 1913. — Juan Hnos. — Caramelos, bombones, confites, pastillas, turrones y dulces en general, de la clase 22.
v-25 agosto.

Acta Nº 42.137.



Agosto 12 de 1913. — Santiago Mezzera y Hnos. — Bebidas en general, no medicinales,, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-25 agosto.

Acta Nº 42.149.



"LA PANTERA"

Agosto 13 de 1913. — Azpiri, Stein y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-25 agosto.

Acta Nº 42.156



Agosto 13 de 1913. — Badaracco y Bardín. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-25 agosto.

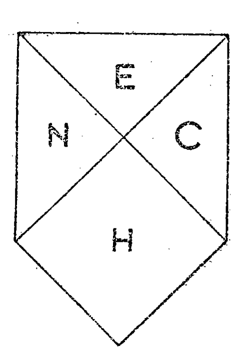
Acta Nº 42.134.

Bartolo

Agosto 12 de 1913. — Moss y Cía. —Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-26 agosto.

Acta Nº 42.145.



Agosto 13 de 1913. — Emilio N. Casares e hijos. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-26 agosto.

Acta Nº 42.146.



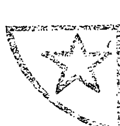
Agosto 13 de 1913. — Nicolás Carretero. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21.

v-26 agosto.

Acta Nº 42.147.

WEAR-EVER






Agosto 13 de 1313. — The Aluminum. — Cooking Utensil Company.— Utensilios de cocinas, de la clase 10.

v-26 agosto.

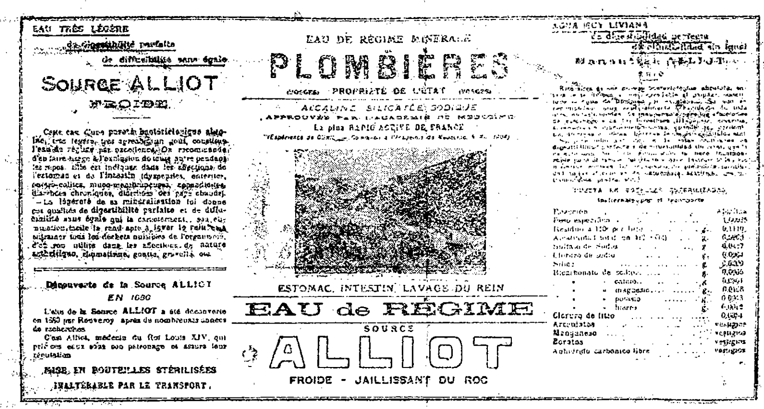
Acta Nº 42.163



Agosto 13 de 1913. — Perotti y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-26 agosto.

Acta Nº 42.157



Agosto 13 de 1913. — Badaracco y Bardín. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-26 agosto.

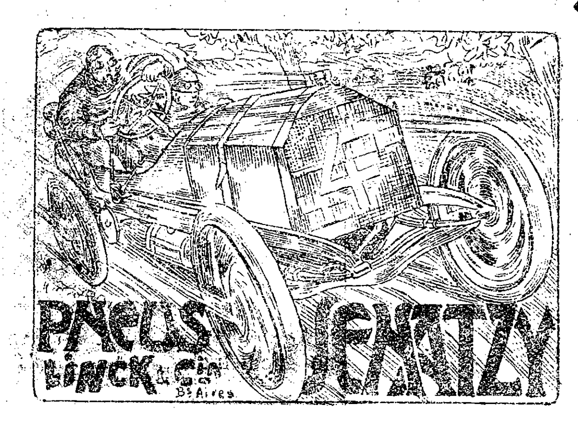
Acta Nº 42.158



Agosto 13 de 1913. — Badaracco y Bardín. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-26 agosto.

Acta Nº 42.161



Agosto 14 de 1913. — Linch y Cía.—Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancias, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.

v-26 agosto.

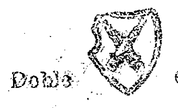
Acta Nº 42.176



Agosto 14 de 1913. — Carl Dan Ped-dinghaus G. m. b. H. — Hachas en general, de la clase 10.

v-26 agosto.

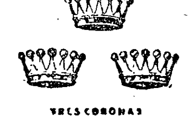
Acta Nº 42.167



Agosto 14 de 1913. — J. F. Plate.— Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-26 agosto.

Acta Nº 42.166



Agosto 14 de 1913. — J. F. Plate.— Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.

v-26 agosto.

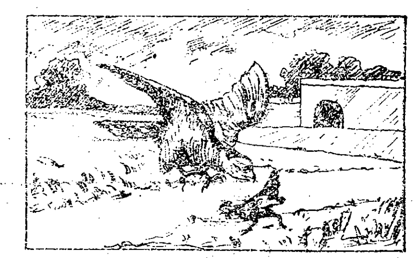
Acta Nº 42.148.

Diastafor

Agosto 13 de 1913. — The American Diamalta Company. — Un nuevo producto industrial constituído por malta preparada especialmente para ser aplicada al hecho de sisar, empapejar, igualar o calibrar cuerdas, piolines, sogas e hilos en general, de la clase 3.

v-26 agosto.

Acta Nº 42.151.



EL GAVILAN

Agosto 13 de 1913. — Azpiri, Stein y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lonería, de la clase 15.

v-26 agosto.

Acta Nº 42.152.



Agosto 13 de 1913. — Aurelio García Celis. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-26 agosto.

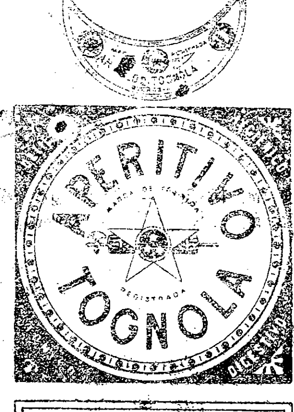
Acta Nº 42.154.

AL DIVINO BOTÓN

Agosto 13 de 1913. — Pedro Manrizi y Galileo (hijo). — Botones en general, para hombres, de la clase 16.

v-26 agosto.

Acta Nº 42.159



Agosto 13 de 1913. — Arnoldo Tognola. — Aperitivos, de la clase 23.

v-26 agosto.

Acta Nº 42.162

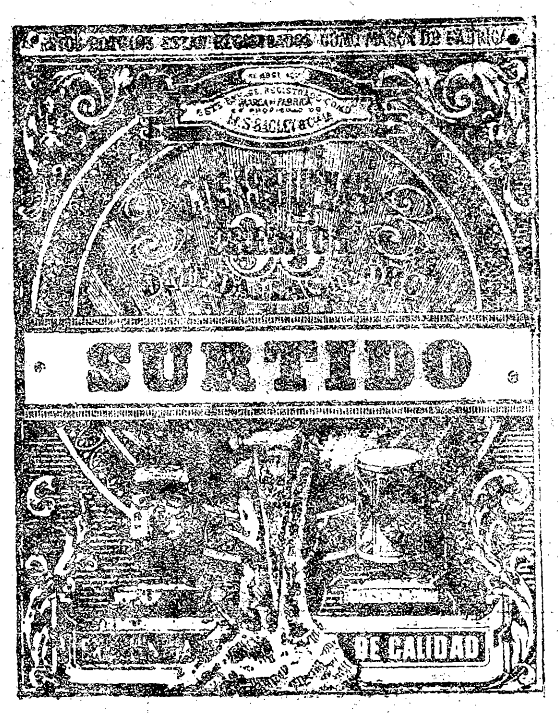
Trinidem

Agosto 14 de 1913.—Eduardo Boudon. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

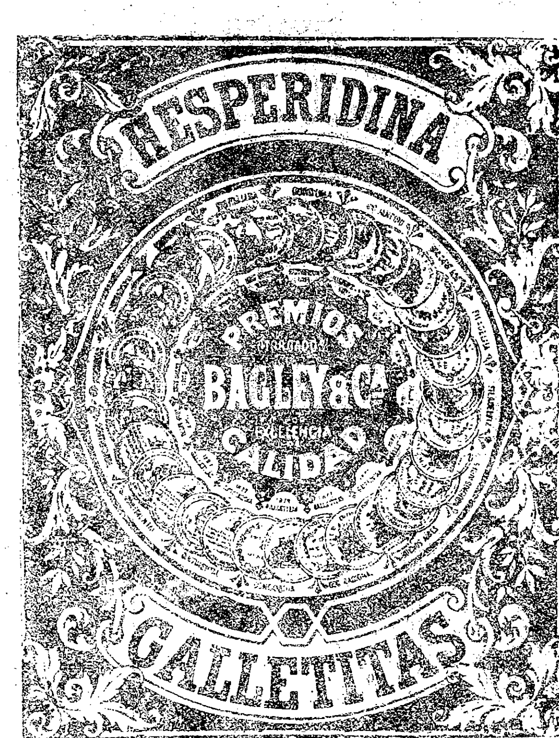
v-26 agosto.

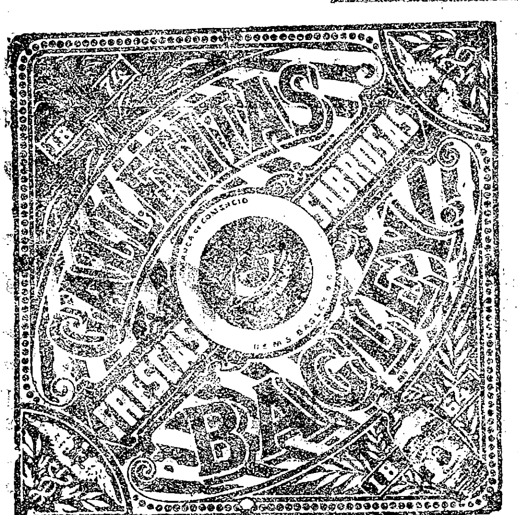
Acta Nº 42.129











Agosto 11 de 1913.— M. S. Bagley y Cía. Limitada.— Galletas, galletitas y bizcochos, en general, de la clase 22.

v-22 agosto.

Acta Nº 42.124

Universal

Agosto 11 de 1913.—Continental Compañía Transatlántica de Caoutchouc, Sociedad Anónima, Sucursal Buenos Aires, — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-22 agosto.

Acta Nº 42.125

Galletitas Bagley

Agosto 11 de 1913.— M. S. Bagley y Cía.. Limitada.— Galletas, galletitas y bizcochos, en general, de la clase 22.

v-22 agosto.

Acta Nº 42.106



Agosto 11 de 1913.— Hasenclever y Cía.— Munición en general y caza, de la clase 11.

v-22 agosto.

Acta Nº 42.121

Facit

Agosto 11 de 1913.— Axel Robert Bildt.— Aparatos de calefacción a petróleo y cocinas a petróleo, de la clase 14.

v-22 agosto.

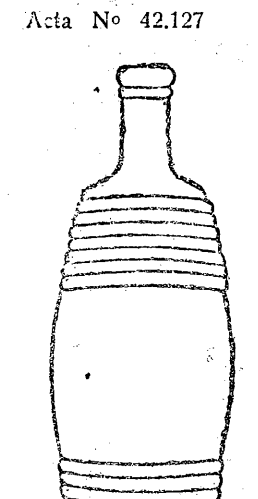
Acta Nº 42.122

Universal

Agosto 11 de 1913.—Continental Compañía Transatlántica de Caoutchouc, Sociedad Anónima, Sucursal Buenos Aires. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, de matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-22 agosto.

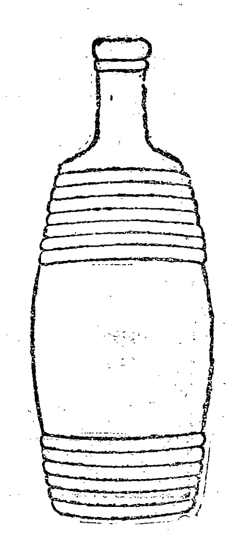
Acta Nº 42.127



Agosto 11 de 1913.— M. S. Bagley y Cía.. Limitada.— Galletas, galletitas y bizcochos, en general, de la clase 22.

v-22 agosto.

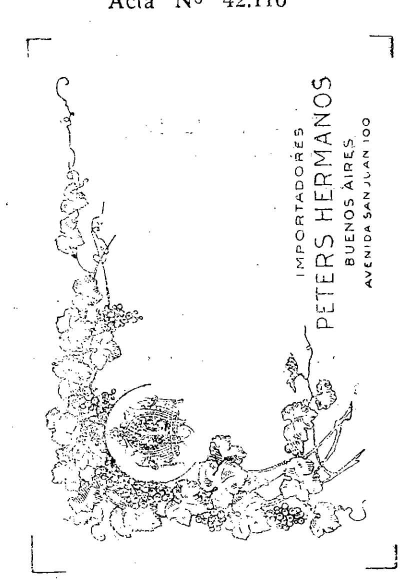
Acta Nº 42.128



Agosto 11 de 1913.— M. S. Bagley y Cía. Limitada.— Bebidas en general, de la clase 23, con excepción de licor de menta, (envase).

v-22 agosto.

Acta Nº 42.116



Agosto 11 de 1913.— Carlos Peters y Alberto Peters.— Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-22 agosto.

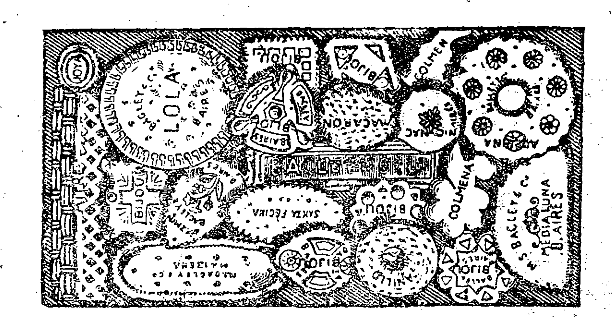
Acta Nº 42.114



Agosto 11 de 1913.— Camponovo y Cía.— Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-22 agosto.

Acta Nº 42.130

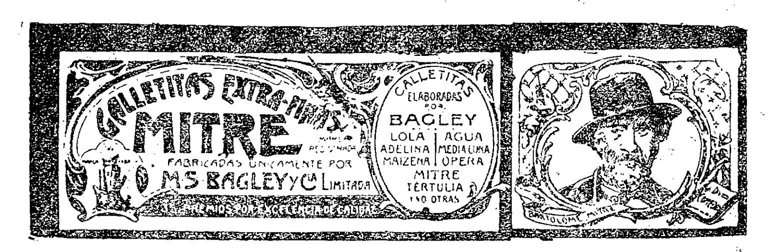




Agosto 11 de 1913.— M. S. Bagley y Cía., Limitada.— Galletas, galletitas y bizcochos, en general, de la clase 22.

v-22 agosto.

Acta Nº 42.131







Agosto 11 de 1913.— M. S. Bagley y Cía., Limitada.— Galletas, galletitas y bizcochos, en general, de la clase 22.

v-22 agosto.

Acta Nº 42.107

"DELAFORCE SONS & Co."

Agosto 11 de 1913.— Delaforce Sons y Cía.— Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-22 agosto.

Acta Nº 42.108



Agosto 11 de 1913. — Compañía Introductora de Buenos Aires, Sociedad Anónima.— Sal, de la clase 22.

v-22 agosto.

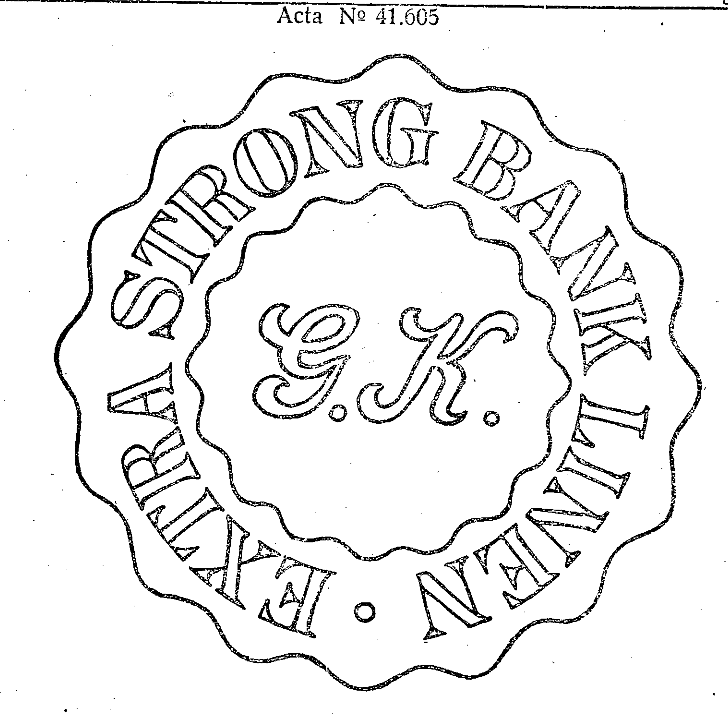
Acta Nº 41.606



Julio 3 de 1913. — Guillermo Krieger. — Papeles en general, de la clase 18.

v-22 agosto.

Acta Nº 41.605



Julio 3 de 1913. — Guillermo Krieger. — Papeles en general, de la clase 18.

v-22 agosto.

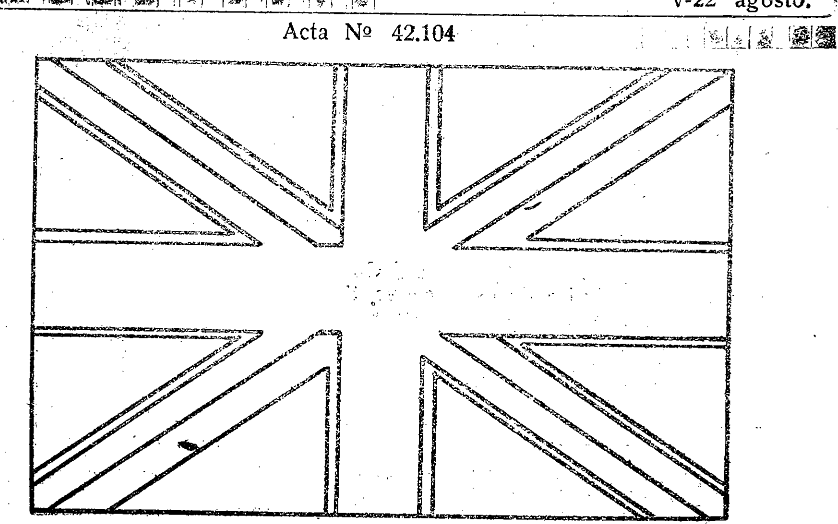
Acta Nº 42.113

Sozo

Agosto 11 de 1913.—Hall y Ruckell. — Artículos de tocador, pomadas, jabones y cremas para afeitar, de la clase 16.

v-22 agosto.

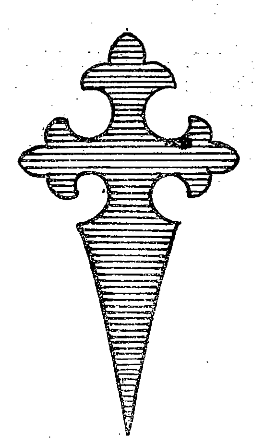
Acta Nº 42.104



Agosto 11 de 1913. — Delaforce, Sons Cº. — Vinos, vinos espumantes, sidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos, de la clase 23.

v-22 agosto.

Acta Nº 42.061



CRUZ DE SANTIAGO

Agosto 7 de 1913. — Francisco García Olano. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-22 agosto.

Acta Nº 42.123

La Moda de Londres

Agosto 11 de 1913.— M. Alvarez G. —Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-22 agosto.

Acta Nº 42.103

Belem

Agosto 11 de 1913. — Delaforce, Sons y Cº. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-22 agosto.

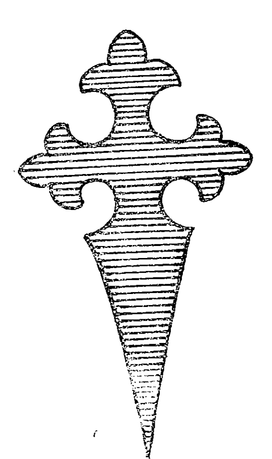
Acta Nº 42.120

Facit

Agosto 11 de 1913.— Axel Robert Bildt.— Sopletes y aparatos de soldar, de la clase 5.

v-22 agosto.

Acta Nº 42.063



CRUZ DE SANTIAGO

Agosto 7 de 1913. — Francisco García Olano. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-22 agosto.

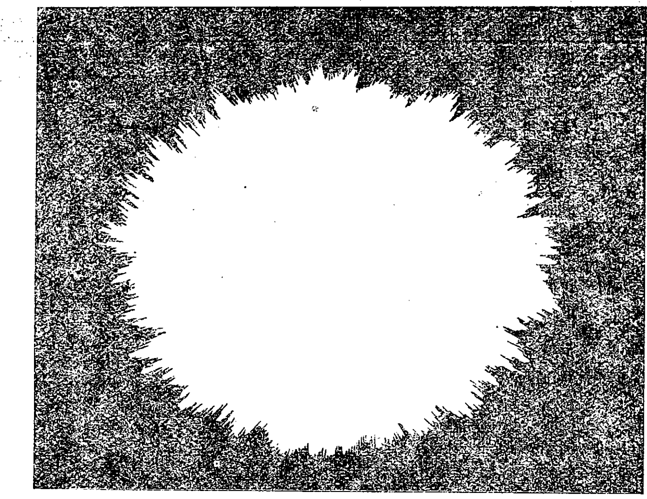
Acta Nº 39.482



Enero 20 de 1913. — Brauss, Mahn y Cº. — Aguas minerales, de la clase 23. (modificada).

v-22 agosto.

Acta Nº 42.105



Agosto 11 de 1913.— Delaforce Sons y Co.— Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-22 agosto.

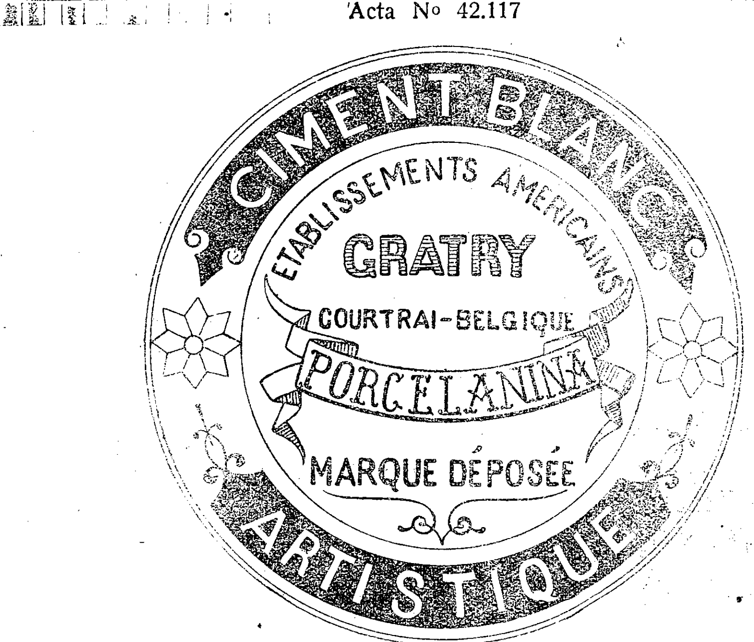
Acta Nº 39.075



Diciembre 13 de 1912. — Pedro J. Martirené. — Pinturería en general, de la clase 10. (modificada).

v-22 agosto.

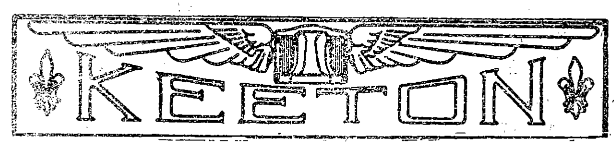
Acta Nº 42.117



Agosto 11 de 1913. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry.—Cementos y tierras hidráulicas en general, de la clase 3.

v-22 agosto.

Acta Nº 42.119



Agosto 11 de 1913.— Casterán Hnos. y Cía.— Máquinas, paratos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-22 agosto.

Acta Nº 35.059

Oxo-Film

Noviembre 10 de 1911. — David Lerman. — Cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, de la clase 6 (modificada).

v-22 agosto.

Acta Nº 40.982

Three Nuns

Mayo 20 de 1913. — Santiago Balerdi. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. (substituída).

v-22 agosto.

Acta Nº 40.893

HARDPAN

Mayo 13 de 1913. — George A. Haws. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. (substituída).

v-22 agosto.

Acta Nº 41.151



Junio 2 de 1913. — Société Anónyme. — Parfumerie du Monde Elégánt. — Productos de perfumería, jabonería, afeites y artículos de tocador, de la clase 16. (modificada).

v-22 agosto.

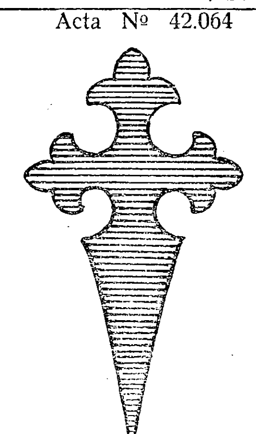
Acta Nº 41.604

Monopol

Julio 3 de 1913. — Guillermo Krieger. — Papeles en general, de la clase 18.

v-22 agosto.

Acta Nº 42.064



CRUZ DE SANTIAGO

Agosto 7 de 1913. — Francisco García Olano. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.

v-22 agosto.

Acta Nº 42.102

Planet

Agosto 11 de 1913. — Santiago Balerdi. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-22 agosto.

Acta Nº 42.110

NOKORA

Agosto 11 de 1913.— Société Delepoulle Et Viacroze.— Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-22 agosto.

Acta Nº 42.092

FILM POPULAR

Agosto 9 de 1913. — Max Glücksmann. — Cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, de la clase 6.

v-21 agosto.

Acta Nº 42.093

LA PRIMITIVA 7

Agosto 9 de 1913. — La Primitiva Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases. — Carpas, banderas, toldos, velas para buques, bolsas o sacos de tela en general para todo uso, telas aisladoras y sus análogos, de la clase 10.

v-21 agosto.

Acta Nº 42.099

LA PRIMITIVA 6

Agosto 9 de 1913. — La Primitiva Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases. — Carpas, banderas, toldos, velas para buques, bolsas o sacos de tela en general para todo uso, telas aisladoras y sus análogos, de la clase 10.

v-21 agosto.

Acta Nº 42.126

Dulce Bagley

Agosto 11 de 1913.— M. S. Bagley y Cía. Limitada.— Dulces en general, de la clase 22.

v-22 agosto.

Acta Nº 42.097

LA PRIMITIVA 19

Agosto 9 de 1913. — La Primitiva Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases. — Carpas, banderas, toldos, velas para buques, bolsas o sacos de tela en general para todo uso, telas aisladoras y sus análogos, de la clase 10.

v-21 agosto.

Acta Nº 42.109



Agosto 11 de 1913.— Ramelli y Ambrosi.— Hilos en general, piolas, cuerdas, cabos, piolines, hilazas, meollar, en toda forma, hechos con cáñamo u otras fibras, de la clase 10.

v-22 agosto.

Acta Nº 42.111

VINELLO

Agosto 11 de 1913.— J. S. Fry and Sons Limited.— Cocoa, chocolate y artículos hechos de estas substancias o que las contengan. Bombonería, bizcochos y otros artículos hechos con cocoa y chocolate, de la clase 22.

v-22 agosto.

Acta Nº 41.127

Revue des Elégances Féminines de Buenos Aires & de Paris

Mayo 29 de 1913. — G. Moussión. — Publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18, (modificada).

v-21 agosto.

Acta Nº 42.080



Agosto 8 de 1913. — Jacobo Kramarenko e Isaac Rasumoff. — Cigarrillos y tabacos, de la clase 21.

v-21 agosto.

Acta Nº 42.081



Agosto 8 de 1913. — Jacobo Kramarenko e Isaac Rasumoff. — Bebidas en general, de la clase 23.

v-21 agosto.

Acta Nº 42.082

NOTRE DAME DE LOURDES

Agosto 8 de 1913. — Juliette Mouret. — Pomadas, cremas, cosméticos y demás artículos de perfumería en general, de la clase 16.

v-21 agosto.

Acta Nº 42.083

UNIVERSAL

Agosto 8 de 1913. — Hoffmann y Stocker. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-21 agosto.

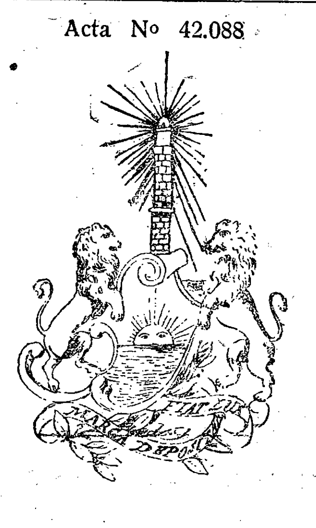
Acta Nº 42.084

VENTANA

Agosto 8 de 1913. — Hoffmann y Stocker. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-21 agosto.

Acta Nº 42.088



LA LUZ

Agosto 9 de 1913. — Luis Arata. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-21 agosto.

Acta Nº 42.085

CIGARRERÍA GARIBALDI

Agosto 8 de 1913. — Antonio Echeverría. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-21 agosto.

Acta Nº 42.086



Agosto 8 de 1913. — Bautista Grosso. — Vinos en general, de la clase 23.

v-21 agosto.

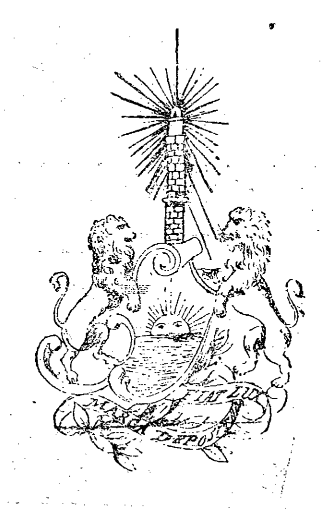
Acta Nº 42.087

EL DIARIO JUDICIAL

Agosto 8 de 1913. — Emilio Castelar, Cobián y Pedro N. Vidaurre. — Periódico, diario, de la clase 18.

v-21 agosto.

Acta Nº 42.089



LA LUZ

Agosto 9 de 1913. — Luis Arata. — Substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-21 agosto.

Acta Nº 42.169.



Agosto 14 de 1913. — J. F. Plate.— Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-26 agosto.

Acta Nº 42.164



Agosto 14 de 1913. — Braceras y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-26 agosto.

Acta Nº 42.172



Agosto 14 de 1913. — J. F. Plate.— Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, parte de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-26 agosto.

Acta Nº 42.175

LA BALETA



Agosto 14 de 1913. — Andrés Roccatagliata y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-26 agosto.

Acta Nº 42.165

Lister

Agosto 14 de 1913. — Braceras y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-26 agosto.

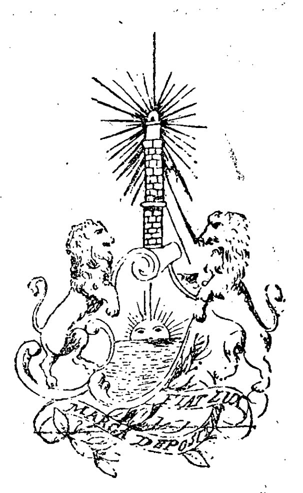
Acta Nº 42.174



Agosto 14 de 1913. — Andrés Roccatagliata y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-26 agosto.

Acta Nº 42.090



LA LUZ

Agosto 9 de 1913. — Luis Arata. — Cigarros, cigarrillos y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-21 agosto.

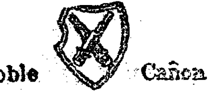
Acta Nº 42.135.

DON BARTOLO

Agosto 12 de 1913. — Moss y Cía. —Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-25 agosto.

Acta Nº 42.168



Agosto 14 de 1913. — J. F. Plate.— Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.

v 25 agosto.

Acta Nº 42.096

LA PRIMITIVA 28

Agosto 9 de 1913. — La Primitiva Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases. — Carpas, banderas, toldos, velas para buques, bolsas o sacos de tela en general para todo uso, telas aisladoras y sus análogos, de la clase 10.

v-21 agosto.

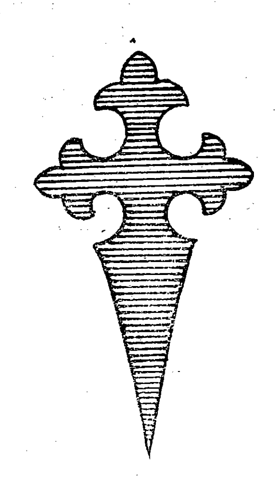
Acta Nº 42.101

Sweet Caporal

Agosto 11 de 1913. — Santiago Balerdi. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-22 agosto.

Acta Nº 42.062



CRUZ DE SANTIAGO

Agosto 7 de 1913. — Francisco García Olano. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

v-22 agosto.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.